



SESION ORDINARIA N° 06

En Padre Las Casas, a dos días del mes de febrero del año dos mil nueve, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, José Bravo Burgos, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente y Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Solicitud de Patente de Alcoholes

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Pronunciamiento solicitado por el Gobierno Regional sobre modificación de límite sector San Ramón.

6b) Presentación Proyectos Bicentenario.

6c) Ordenanza de Zonificación de Alcoholes.

6d) Subvenciones Municipales Centros de Padres y Apoderados.

6e) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6f) Designación nombre de calles y pasajes.

7. VARIOS.

DESARROLLO:**1. APROBACION ACTA ANTERIOR.**

El concejal Sr. Alex Henríquez, señor Presidente, haciendo uso del Reglamento en el Art. 31 que dice que como cada Concejal tiene posibilidad de hacer observaciones al Acta referente, específico quiero referirme al punto 6, letra A, solicitud de Patente de Alcoholes. En el Acta señala que en este acuerdo los antecedentes otorgados por la solicitud de Patente a don Lorenzo Molina Ortiz, con emplazamiento en la dirección Los Pasajes Los Cardenales 434, en la Etapa IV de la Pulmahue, no cumple con los requisitos establecidos en la Letra Ñ del Art. 65, el cual es claro en señalar que el Alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar Patentes de Alcoholes, previa consulta a la Junta de Vecinos, si bien es cierto, esta consulta no es vinculante, o sea que este cuerpo colegiado, estos concejales tienen la capacidad, independientemente que la Junta de Vecinos lo aprueben o no aprueben, estos Concejales, tienen la facultad de aprobarla o rechazarla, pero, cuando aquí ha habido por ejemplo y quiero ser bien específico referente a esto....

La señora Secretario Municipal, disculpe señor Concejal, ¿cuál es la observación y en qué página?

El concejal Sr. Alex Henríquez, lo acabo de leer, en la Sesión Ordinaria Nº 5, celebrada el 19 de enero del 2009, en lo específico, Punto 6 a): solicitud de Patente de Alcohol.

La señora Secretario Municipal, sí, le estoy preguntando cuál es la observación al Acta, dónde hay un error de transcripción para poder corregir el Acta, porque el Acta es lo que se transcribe textual de lo que se habla en el Concejo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, es que para aprobar el Acta tengo entendido que también requieren de la aprobación de todos los Concejales.

La señora Secretario Municipal, sí, pero, se aprueba el Acta respecto de lo que está transcrito en ella, por eso vuelvo a reiterar, dónde está el error o la omisión en el Acta.

El concejal Sr. Alex Henríquez, aquí quiero referirme.

La señora Secretario Municipal, ¿Cuándo usted intervino?

El concejal Sr. Alex Henríquez, ahora quiero referirme, a la omisión que hubo referente a los antecedentes que faltaron para que....

La señora Secretario Municipal, pero, son antecedentes que había que tomar en cuenta u omisión de algo que no se transcribió en el Acta, porque el Acta es la copia fiel de lo que se habló en el Concejo, lo que se dijo en el Concejo, está transcrito aquí; entonces, si es una objeción, me gustaría que usted lo acotara, para poder nosotros corregir, escuchar de nuevo la cinta y ver si está o no correcto lo que nosotros transcribimos como Secretaría Municipal.

El concejal Sr. Alex Henríquez, a ver, o lo tratamos en los Puntos Varios.

La señora Secretario Municipal, claro.

El señor Alcalde, lo que estamos aprobando ahora don Alex es el documento, todo lo que se habló...

El concejal Sr. Alex Henríquez, estamos aprobando el Acta, por eso, quería referirme a la observación que quiero realizarle al Acta, en cuanto a que omitieron información relevante, que era pertinente para que los Concejales presentes en la sesión N° 6 votaran a favor o en contra de la Patente de Alcohol.

El señor Alcalde, esa observación hay que hacerla en Puntos Varios.

El concejal Sr. Alex Henríquez, lo hacemos en Puntos Varios entonces.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, me gustaría abstenerme, no estuve presente en esta sesión... con mi abstención por favor.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones y con la abstención del concejal Sr. Sergio Sandoval, Acta Sesión Ordinaria N° 5 de fecha 19 de enero del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA:**2a) Correspondencia Recibida:**

- a) Memorándum N° 015, de fecha 02.02.09, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
- b) Carta de fecha 27.01.09, remitida por la Agrupación Profesores Monitores de Tránsito Padre Las Casas, adjunta anteproyecto de implementación.
- c) Carta de fecha 31.01.09, remitida por la Junta de Vecinos Rayen Pulmahue, rechazo Patente de Alcoholes.
- d) Carta de fecha 30-01-09, remitida por señores Capítulo Médico Padre Las Casas, sobre incentivo médico vía Art. 45 para el año 2009.
- e) Carta de fecha 16.01.09, remitida por la señora Mireya Reyes Pilser, Directora Escuela Darío Salas, informa funcionamiento Banda de Guerra Escolar.
- f) Carta de fecha 23.01.09, remitida por la Agrupación de Vendedores Ambulantes "Jireh", solicita puesto para venta de productos.
- g) Carta de fecha 21.01.09, remitida por el Centro de Padres Escuela G-584 Fundo Maquehue, solicita subvención para transporte escolar.
- h) Carta de fecha 14.01.09, remitida por la señora Juanita Galindo, Presidente Comunidad Ex - José María Romero, remite Ficha Postulación Proyectos Fondo No Concursable.
- i) Carta de fecha 26.01.09, remitida por el Centro General de Padres y Apoderados Trumpulo Chico, solicita aumento de Subvención año 2009.
- j) Carta de fecha 22.01.09, remitida por la Junta de Vecinos Rayen Pulmahue, solicita Subvención Escolar.
- k) Carta de fecha 20.01.09, remitida por el señor Hernán Muñoz, solicita revisión de solicitud de alumbrado.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N° 030, de fecha 19.01.09, enviado al señor Director Departamento Administración y Finanzas, solicita completar antecedentes.
- b) Memorándum N° 033, de fecha 20.01.09, enviado a la señora Directora Asesoría Jurídica, solicita informe.
- c) Memorándum N° 025, de fecha 19.01.09, enviado al señor Director Departamento Administración y Finanzas, solicita informe.
- d) Memorándum N° 024, de fecha 19.01.09, enviado al señor Director Dirección Desarrollo Comunitario, solicita certificado.

- e) Memorándum N° 031, de fecha 20.01.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita información solicitada por la Comisión de Desarrollo Urbano del Concejo Municipal.
- f) Memorándum N° 028, de fecha 19.01.09, enviado a la señora Directora Departamento de Educación (s), solicita ejemplares del PADEM.
- g) Memorándum N° 027, de fecha 19.01.09, enviado a la señora Directora Asesoría Jurídica, solicita informe legal.
- h) Memorándum N° 029, de fecha 19.01.09, enviado al señor Director Departamento Administración y Finanzas, solicita copia Ordenanza.
- i) Memorándum N° 034, de fecha 21.01.09, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta Comunidad Indígena Agustín Hueche Montero Hualahue.
- j) Memorándum N° 037, de fecha 30.01.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita copia proyecto reposición Escuela Chomío.
- k) Memorándum N° 036, de fecha 30.01.09, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe.
- l) Memorándum N° 026, de fecha 19.01.09, enviado a la señora Directora Asesoría Jurídica, solicita interpretación Dictámenes de Contraloría.
- m) Of. Ord. N° 010, de fecha 19.01.09, dirigido al señor Director Departamento Administración y Finanzas, comunica acuerdo de Concejo.
- n) Of. Ord. N° 013, de fecha 26.01.09, dirigido al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo de Concejo.
- o) Of. Ord. N° 014, de fecha 26.01.09, dirigido a la señora Directora Departamento de Salud (s), comunica acuerdo Concejo.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

4 a) Déficit Hídrico.

El señor Alcalde, me quiero referir un poco al tema de la sequía, estamos hoy día con una demanda de 2.300 familias, a igual fecha el año pasado teníamos una demanda de 1.460 familias, estamos arrendando cinco camiones aljibes, estamos ocupando el que tenemos nosotros, estamos entregando en este minuto, agua a estas familias mediante seis camiones, en un promedio de 400 a 1.000 litros por familias y hay un compromiso del Gobierno Regional de entregar un camión aljibe más esta semana y estamos evaluando la necesidad de comprar tres camiones aljibe más, porque a

esta fecha no deberíamos tener tantas familias, el record de agua entregada el año pasado fue de 2.460 y ya estamos en 2.300, lo que nos está orientando que este verano va a ser más severa la sequía, por lo tanto, vamos a ser un esfuerzo a nivel municipal, de probablemente comprar camiones aljibes para salir airosos de la sequía de este verano.

A los vecinos que están acá con los carteles, el tema de la Botillería lo vamos a ver en Puntos Varios, pero, de todas maneras los felicito por haberse acercado, esta movilización con los niños y todo, pero, el tema de las Patentes, lo vamos a ver en Puntos Varios

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Solicitud de Patente de Alcoholes.

El señor Alcalde, hay una solicitud de Patente de Alcoholes, hay un informe de Comisión.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días Presidente, colegas, vecinos, en mi calidad de Presidente de la Comisión Desarrollo Urbana, voy a dar lectura del informe que emanó después de la reunión que tuvimos:

Se trabaja en comisión Urbana, el día 19 de enero del presente, con la presencia de señores Concejales, José Bravo, Alex Henríquez y Ana María Soto C, quien preside; nos acompaña también Sr. Oscar Albornoz, Director de Finanzas de la Municipalidad, así como también la Rosa Aguayo, contribuyente que solicita traslado de Patente de alcohol y Presidenta comité de adelanto El Bosque, Sra. Claudia Jarpa.

Tema: Traslado Patente de Alcohol de Mac Iver N° 1190, a calle Los Robles N° 3533, Villa El Bosque. –

Antecedentes:

1.-Director de Finanzas, presenta a la comisión dictámenes de contraloría donde se establece que la recepción de opinión de la Junta de Vecinos del sector, es un tema valórico, que no es vinculante a la decisión de los Concejales.

2.- En carpeta presentada al Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria del día 19 de enero del presente, se constata la existencia de 54 firmas de vecinos que no están de acuerdo con el traslado del Depósito de Bebidas Alcohólicas, de la calle de Mac Iver N° 1190, a calle Los Robles N° 3533 y 17 vecinos, más el Comité de Adelanto que si están de acuerdo con el traslado.

La comisión debate el tema, y se decide solicitar los siguientes informes, con la idea de resolver lo antes posible, pues de acuerdo a información de la contribuyente, existen créditos involucrados con plazos claros establecidos y no ha podido iniciar su actividad económica.

Por otra parte, tomamos conocimiento de la existencia de vecinos que manifiestan su inquietud por la presencia de este Depósito de Alcohol, frente a eventuales focos de violencia.

Por tanto, la comisión con la idea de resolver, en Sesión Ordinaria del día 02 de febrero, del presente, decide solicitar los siguientes informes:

- 1.- Informe Jurídico, respecto a Dictámenes de Contraloría presentados por Sr. Director de Finanzas.
- 2.- Certificado de Organizaciones Comunitarias dando cuenta de existencia de Junta de Vecinos en el sector, en atención al Art. 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.-Informe del Director de Finanzas, respecto al tema.

Finalmente, la comisión solicita asistencia de concejales para iniciar análisis y modificaciones a la Ordenanza Municipal de Alcoholes, con la finalidad de establecer procedimientos y requisitos claros, tanto para el municipio como para los contribuyentes.

Es todo cuanto puedo informar Presidente.

El señor Alcalde, muchas gracias, ¿los informes fueron entregados recién?

La Sra. Secretario Municipal, sí.

El señor Alcalde, ¿pasamos a Comisión?

La concejala Sra. Ana María Soto, sí, Presidente, esperaba que ese día en Comisión se nos hiciera entrega y efectivamente en razón del tiempo, hoy día en Comisión y poder trabajar rápidamente si usted nos permite y hay quórum por supuesto, dentro de cinco a diez minutos, poder leer esos informes y poder resolver hoy día el tema del traslado de la Patente que se nos está solicitando.

La Sra. Secretario Municipal, estaría el Informe de Organizaciones Comunitarias y estaría el informe de Administración y Finanzas, pero, faltaría el informe de Jurídico.

La concejala Sra. Ana María Soto, el informe de Comisión es claro, nosotros requerimos los tres informes, Alcalde entonces usted podría definir que esto quedara pendiente para la próxima sesión.

El señor Alcalde, tendríamos que dejarlo para la próxima sesión del Concejo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días señor Presidente, vecinos, señores Concejales, Secretaria Municipal, bueno, respecto del punto, solamente hacer presente señor Presidente que hay un plazo legal para pronunciarse, un plazo de 20 días, no sé como estamos con los plazos señora Secretaria; y respecto de ese punto en particular, debo manifestar, independientemente del resultado de la comisión, mi posición contraria al otorgamiento de Patentes de Alcoholes, especialmente en el sector de la Villa El bosque, fundamentalmente por la prevención que el Municipio debe tener en el sector de alta vulnerabilidad social y en ese sentido, debo señalar desde ya mi voto en contra de cualquier otorgamiento de Patente de Alcohol en el sector, solamente hacer presente señor Presidente y me gustaría ver bien el tema de los plazos fundamentalmente, aquí estamos hablando de una Patente de Alcohol, la cual transcurrido veinte días, eventualmente el contribuyente puede entender que se entiende aprobada esta Patente, lo cual de alguna forma puede entender de que es así, de tal forma me gustaría revisar desde cuándo se presentó esta materia al Concejo Municipal señor Presidente.

La concejala Sra. Ana María Soto, siguiendo un poquito la línea de mi informe colega, quisiera informar que se me acaba de entregar dos informes de los tres solicitados; el primero, tiene que ver con Organizaciones Comunitarias, donde consultábamos respecto a la existencia de una Junta de Vecinos en el sector y; el segundo informe que se me presenta es del Director de Finanzas, queda pendiente el informe de Jurídico respecto a los Dictámenes de Contraloría, donde se manifiesta que la opinión de los vecinos no es vinculante a la decisión del Concejo.

El señor Alcalde, estaría faltando entonces el informe de Jurídico.

La Sra. Secretario Municipal, sí, porque el que informe de Jurídico que nosotros tenemos es el solicitado por el concejal Sr. Henríquez, respecto a la aplicación de la Ley de Microempresa en relación con el Art. 14, pero, el informe sobre los Dictámenes que usted solicitó, ese no está.

El señor Alcalde, continuaría en Comisión, ya que está pendiente un Informe de Jurídico, que pidieron en la Comisión en la semana anterior.

El concejal Sr. Alex Henríquez, señor Presidente, quisiera hablar respecto a esta Patente de Alcohol, la cual no voy a emitir mi voto, pero, a mi criterio llegaron otros antecedentes, como son la carta de la propia Junta de Vecinos, hay otras organizaciones, hay una serie de firmas que respaldan también la iniciativa, así es que, este expediente es muy distinto a los otros que han pasado, está más nutrido de información, estamos hablando de la señora Rosa Aguayo.

El señor Alcalde, con mayor razón entonces debiera pasar a Comisión y juntar todos los antecedentes.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, no sé si lo que voy a señalar es materia de Puntos Varios o producto también de la otra Patente que hay, pero, hay una cuestión de procedimiento que me interesa ver respecto de esta Patente, las personas hablaron conmigo, creo y vuelvo..., porque este tema lo planteé en una de las primeras reuniones de este Concejo, respecto de la revisión de una serie de Ordenanzas, que habría que, desde mi perspectiva, a lo menos darle una vuelta, una de ellas es el tema de la Patente de Alcoholes. Entiendo y por favor corrija me el Asesor Jurídico, que uno no le puede negar una Patente a ningún contribuyente en la medida que esta persona cumpla con los requisitos que establece la Ley, parto de esa base y es bueno que los vecinos lo sepan. No obstante, en temas tan delicados o con opiniones que tienen diferentes perspectivas, como el tema de las Patentes de Alcoholes, si no puedo negar a una persona que solicita una Patente y cumple con todo lo establecido por la Ley, no puedo negarme, perfectamente se podrían querellar en contra de mí, pero, creo que, es un tema que le sugiero a la Concejala Soto, a lo mejor poderlo ver, en que si bien es cierto, nosotros no nos podemos negar, pero, no es menos cierto que nosotros tenemos que tener el análisis del territorio, particularmente en El Bosque o Pulmahue, me gustaría ver cuántas Patentes de Alcoholes más hay, cuáles son los índices de delitos que se cometen en el sector, sería bueno integrar a Carabineros en esto, porque ahí vamos teniendo una posición bastante más objetivo, porque si no puedo negar una Patente, pero, me están diciendo que se están matando a cada rato, obviamente por una cuestión de responsabilidad política voy a votar en contra, entonces, sugiero como pasa a Comisión también se pudiese entregar este tipo de informes, para poder conocer en la generalidad, qué pasa en el territorio donde se están solicitando estas Patentes.

El señor Alcalde, muchas gracias, en el punto 6c), tenemos la Ordenanza de Zonificación de Alcoholes, que tiene que ver un poco con lo que estamos hablando, vamos a determinar en qué sectores sí y en qué sectores no, eso lo vamos a exponer ahora en Materias Nuevas.

Como conclusión Presidenta de la Comisión, quedaría para la próxima Sesión Ordinaria.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Pronunciamiento solicitado por el Gobierno Regional sobre modificación de límites

Sector San Ramón.

El señor Alcalde, hemos hecho como un resumen de todo lo que tiene que ver con San Ramón, desde el año 2004 hasta este año.

El Sr. Cristian Brown Secpla, señor Alcalde, señores Concejales, público, buenos días, tenemos una presentación de la propuesta límites que hace algunos años efectuó la SUBDERE, recordemos que esa propuesta, en su oportunidad, fue aprobada por el anterior Concejo Municipal.

La SUBDERE y a través de la Intendencia, nos están pidiendo que la Municipalidad, en este caso Padre Las Casas se pronuncie respecto de la propuesta de cambio de límites de la Comuna de Freire, quiero pasar a hacer una revisión histórica, bien breve, para que todos los Concejales, incluso aquellos que no estuvieron durante ese período, puedan formarse una idea de la situación actual, una opinión es la que tiene la SUBDERE en este minuto y otra opinión es la que tiene la Comuna de Freire.

En el año 2004 la Municipalidad de Padre Las Casas potencia la idea de buscar terrenos disponibles para emplazamiento de viviendas fuera de la comuna, para dar respuesta a la demanda por soluciones habitacionales, y dada la no disponibilidad de terrenos en la comuna para absorber la demanda que en esa época era de 1.700 solicitudes, se opta por adquirir un terreno en la localidad de Freire, con acuerdo de Concejo, el año 2004 se adquieren 10 hectáreas de terreno por un valor total de M\$ 70.000, emplazados en el sector San Ramón, como parte de un paño de 30 hectáreas de la comuna de Freire.

Mediante Ord N° 1080 de fecha 15 de julio del 2005 de esta Municipalidad, se oficia a la SUBDERE solicitando la modificación del territorio jurisdiccional de la comuna, para incorporar San Ramón.

Hubo peticiones que fundamentan la solicitud de parte de 200 vecinos de San Ramón (Freire), 104 de Coipolaquén (Freire) y 117 de Caivico (Cunco) quienes por cercanía y mejor servicios se identifican con Padre Las Casas.

Mediante Ordinario Nº 2693 de fecha 16 de agosto del 2007, la SUBDERE responde y propone otra delimitación Geográfica en la cual releva el Estero Cumbli que atraviesa el sector de San Ramón. Su propuesta sugería la opinión de nuestro Concejo Municipal. Esto último se logró en Sesión Ordinaria Nº 95 de fecha 22.10. del 2007 del Concejo Municipal, con la presencia de Profesionales de la SUBDERE quienes plantearon las gestiones que debería realizar el Municipio respecto de los nuevos límites comunales. El Concejo en pleno manifiesta su anuencia en esta materia.

Por su parte, la Municipalidad de Freire, con fecha 13 de noviembre del 2008 y mediante Ord Nº 689, emitido a la SUBDERE, manifiesta una nueva propuesta de límites comunales en relación con el proyecto San Ramón, esta petición lo avala su Concejo Municipal de Freire y ambas comunas, se encuentran, en este minuto, a la espera de un pronunciamiento oficial de la Entidad de Gobierno, por cuanto, la resolución afectará las actuales características demográficas, geográficas, culturales, administrativas y financieras de nuestra comuna y Municipalidad.

Por otra parte, el Alcalde de la Comuna de Padre Las Casas al nuevo Subsecretario de Desarrollo Regional, solicita, en torno a la nueva propuesta, cuáles fueron los criterios y variables que definieron la superficie que pudiera anexarse al territorio de Padre Las Casas, a objeto de tener mayores antecedentes, mayores argumentos para conversar y lograr un acuerdo con la Comuna de Freire. También en ese Oficio se solicite que la Subsecretaría se pronuncie respecto de los mayores ingresos que significaría el anexar este territorio.

Hay dos propuestas en este minuto señor Alcalde, una es la que propuso originalmente la SUBDERE, donde tenemos el límite comunal de Padre Las Casas, tenemos la Comuna de Vilcún, Cunco, Padre Las Casas y Freire, este trazado corresponde al Estero Cumbli, que es la delimitación propuesta por la SUBDERE, por qué define el Estero Cumbli, porque es un límite natural, que en geografía ellos toman ese criterio esencialmente.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, señalaste que había una solicitud de ampliación comunal, señalaste dos o tres sectores, uno de esos es el sector de Caivico, pero eso es al norte donde tú me estás mostrando, ¿no entra en esto?

El señor Alcalde, ese sector de Caivico, tenemos un poco la presión de los vecinos de ser parte de nuestra Comuna, pero, pertenecen a Vilcún y no entraron ni en la propuesta que nos hizo la SUBDERE, no entran en la propuesta que hizo Freire tampoco, porque no le correspondería en ese sector, pese a que ellos sí quieren ser parte de nosotros. El problema que suscita todo esto del sector de San Ramón y de estos lugares que estamos conversando, es que la gente recibe la educación, la salud, todo acá en esta Comuna; entonces para ellos es mucho más engorroso, por ejemplo hacer trámites municipales, imagínate de Caivico dar la vuelta hasta Vilcún, lo mismo pasa con la gente de San Ramón que está en Freire, pero, en esta propuesta no entró Caivico.

La concejala Sra. Ana María Soto, siguiendo un poquito la línea en diálogo, a lo mejor sería interesante Presidente, porque recuerdo cuando pasó esto en el Concejo, el año 2008, incluso estuvo gente de la SUBDERE acá, se le manifestó y fue acuerdo de todos los Concejales presentes, efectivamente representar a la gente de Caivico en su solicitud, de pertenecer a la Comuna de Padre Las Casas; ellos se llevaron en el registro, que nosotros estábamos y los vecinos también querían pertenecer a Padre Las Casas. Sería a lo mejor interesante Presidente, establecer algún tipo de contacto con el Alcalde de Vilcún, para poder ahí analizar el tema y efectivamente, a lo mejor, hay cercanía y se puede también lograr que los vecinos se puedan incorporar en algún minuto.

El señor Alcalde, cronológicamente primero fue considerado a todos los vecinos que querían el cambio a esta Comuna, incluyendo a Caivico, pero, después todo esto lo analizó la SUBDERE y ellos entregaron esta propuesta, o sea, la misma SUBDERE fue la que los dejó, por razones técnicas fuera, probablemente por haber usado el Estero como límite natural, pero, los antecedentes del Concejo anterior, si entraron cronológicamente primero que lo que nos entregó a nosotros la SUBDERE ahora.

El señor Cristian Brown, Secpla, esa es la propuesta que hizo la SUBDERE, que ratificó nuestro Concejo, que se envió también a la Comuna de Freire, ellos evaluaron esta alternativa y propusieron un nuevo trazado al límite propuesto por la SUBDERE.

El señor Alcalde, entra un sector de Prado Huichahue que no estaba, o sea, el límite Comunal se acerca a San Ramón, porque ese sector no pertenecía a nosotros y ahora se está integrando al territorio.

Quiero explicar un poco, cuando fui a hablar con el Alcalde de Freire, consideraba un poco antojadizo ese límite, pero, el problema es que hay unas Comunidades, se compró un fundo, el Fundo La Selva, la idea es no

dividir Comunidades, porque si nosotros considerábamos el otro límite hacia Cunco, dejábamos comunidades divididas en dos; entonces, el criterio que usó el Alcalde de Freire, que se ratificó en el Concejo fue no dividir las Comunidades por eso quedó con esa forma, como de dos aletas, pero, por el otro lado, como dice don Sergio Sandoval, desde San Ramón hacia el límite comunal antiguo se incorporaron algunos territorios, que también eran demandantes de eso los vecinos.

El señor Cristian Brown, Secpla, un poco confirmar, con la propuesta de la SUBDERE, el Fundo La Selva, estas tierras, que ya las compró la CONADI y están siendo entregadas a las Comunidades, quedaría partido por la mitad; por lo tanto, lo que se quiere aquí, en parte es poder tener nuevamente la capacidad, con la SUBDERE, de establecer o fijar con Freire y la SUBDER, que son los técnicos que por diversas variables, hacen todos los análisis, aún cuando la palabra final la tienen ambas Comunas, aquí lo que siempre ha propiciado la SUBDERE, es un acuerdo o un consenso, antes de trazar un nuevo límite comunal, pero, esencialmente tiene que ver con el mantener y respetar el territorio de las Comunidades Indígenas, por eso Freire hizo un catastro, hizo un recorrido, hizo una especie de consulta ciudadana, en donde recogió la inquietud de todas las Comunidades Indígenas en torno al sector y en definitiva ellos propusieron también a la SUBDERE esta nueva alternativa de desarrollo territorial, con acuerdo del Concejo, el año pasado, en el mes de octubre 2008.

En general, la alternativa de SUBDERE suponía anexar 6.248 Has. aprox. a la Comuna de Padre Las Casas, la alternativa Freire: 2.132 Has. y hay una diferencia de 4.116 Has, de terreno, ahora eso en términos de superficie; en términos de sensibilidad, identidad, son otras las variables que están en juego, estoy hablando de superficies aproximadas.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, a ver como lo digo para que suene bonito y no tan feo en el Acta, mi madre me enseñó que con plata se compran huevos, es tan sencillo como eso, aquí a nadie le regalan nada. Entonces, quiero apuntar qué es lo que nos dice el Estudio de los Roles de Avalúo respecto al uso y capacidad de todo ese suelo que está desde el Estero Cumbli hacia el Norte.

El señor Cristian Brown, Secpla, estudios específicos de cálculos de ingreso, no tiene el Municipio, por eso es que nosotros enviamos, ahora en el mes de enero, una solicitud a la Subsecretaría, pensando esencialmente, cuál iba a ser la nueva composición del impuesto territorial o eventualmente el Fondo Común Municipal y cuáles son las variables que permitirían a la Comuna de Padre Las Casas, anexar cuáles son los criterios de decisión.

Nosotros invitamos a la Subsecretaría, ellos recibieron la invitación y estarían en condiciones, la segunda quincena de febrero, de venir a Padre Las Casas y Freire a trabajar con los equipos técnicos y de paso traer también la información que usted nos consulta Concejal.

El concejal Sr. Alex Henríquez, en relación a lo que hacía la diferencia don Cristian, respecto a la superficie, quería saber en cuanto a la situación demográfica, cuál es la relación: superficie – población.

La concejala Sra. Ana María Soto, don Cristian, entiendo después de la exposición, es que esta es una propuesta que va a ser sometida en algún minuto a análisis por parte de los dos Municipios, de los equipos técnicos y además, de los profesionales de la SUBDERE.

Quiero reiterar el tema de Caivico, usted tiene algún antecedente respecto a pronunciamiento en relación al tema, desde el Municipio de Vilcún y de no ser así, creo que, sería importante incorporar también a profesionales y al Concejo Municipal en este estudio y trabajo que se va a realizar, porque efectivamente nosotros conocemos la solicitud de los vecinos, que ellos sí quieren ser incorporados a la Comuna de Padre Las Casas.

El señor Cristian Brown, Secpla, sin duda esta es la instancia, la conformación de esta mesa técnica permite acoger todas estas inquietudes, en el caso de tener que tomar una decisión e incluso está la figura de una participación ciudadana, que es la que propone en última instancia la Subsecretaría, pero, creemos que tenemos la capacidad y la voluntad de las autoridades de Freire, de Padre Las Casas, en torno a lograr un consenso y una propuesta coherente, que creemos que recoja las inquietudes y también la pertenencia que tienen todos los vecinos en torno a los límites. Caivico también va a ser un capítulo que vamos a incorporar y a analizar.

El señor Alcalde, con respecto a eso señora Ana María, si retrocedemos al año 2004, cuando fuimos parte de la negociación de esto, sí Caivico fue considerado, pero, hoy día nosotros tenemos que pronunciarnos, específicamente la Intendenta me pide, como Presidente del Concejo, que nos pronunciemos sobre San Ramón y específicamente sobre el traspaso de territorio de Freire hacia Padre Las Casas.

Hoy día tenemos una situación social de cuidado en San Ramón, donde lamentablemente, nosotros hoy día, qué le estamos ofreciendo a San Ramón como Municipio, siendo que gran parte de San Ramón, pueblo, fue parte de nosotros, eran dos Comités de Vivienda y lo tenemos en un lugar, donde hay una situación especial donde tres Municipios tienen

acordados ciertas responsabilidades, con respecto a ese mini pueblo San Ramón, hoy día Padre Las Casas le está entregando la Salud, una vez a la semana va una especie de ronda médica a otorgar salud, solamente a una sede social, porque la Posta de San Ramón, le corresponde a Freire y Freire le da una vez al mes una visita médica a estas personas; tenemos un problema de Áreas Verdes, la semana pasada el pasto en San Ramón estaba a más de un metro y tuvimos que decidir nosotros si actuábamos o no y actuamos cortando el pasto por todas estas situaciones de incendio que hemos vivido en este último período en la Comuna. Entonces, en el fondo la gente nos exige a nosotros, nos demanda la educación, salud, Áreas Verdes, trabajo y lamentablemente ese sector no es parte de nosotros, sino que, es de Freire; desde que asumí la Alcaldía, estoy tratando de que ese sector se incorpore a nosotros para poder llegar con soluciones, básicamente esa fue mi motivación de ir a la SUBDERE y reactivar el tema del límite Comuna. Una vez que se activó este límite Comunal, nos acercamos al Alcalde de Freire, donde él nos da su propuesta, propuesta que en un primer minuto y lo expresé con el Subsecretario en Santiago, me pareció por decirlo menos antojadiza, esa aleta que se formó. En la reunión con el Alcalde me quedó muy claro que se debía a no solamente no querer dividir las Comunidades que estaban entregando en este campo que se compró por la CONADI; por lo tanto, me parece bien; entonces, lo que hay que hacer hoy día en el Concejo es pronunciarnos sobre la propuesta que nos hace Freire, de tener ese límite Comunal o no, mi opinión es que nosotros podemos actuar en San Ramón, vamos a poder otorgarle a estos vecinos algunas cosas que ya estamos haciendo, pero, hacerlo de manera más frecuente, podemos ver posibilidades de PMU, de trabajo, que la cesantía que salió el otro día en el Diario, donde nosotros tenemos un 10,2%, si uno va a San Ramón a terreno, se fija que la cesantía está en un 40% o 50%, la única manera para que nosotros podamos intervenir San Ramón, es que San Ramón sea parte de nuestro territorio; por lo tanto, los invitaría a analizar eso y sí considerar después, lo de Caivico, creo que hay muchos sectores, hay sectores que son de Cunco que también quieren pasar a nuestra Comuna, por las razones que ya dijimos, por cercanía, porque nosotros les estamos otorgando la Salud, la Educación, pero, en este minuto lo que tenemos que pronunciarnos nosotros es si la propuesta que nos hace la Comuna de Freire está bien o no y nos consultan en base a que nosotros reactivamos el proceso del límite Comunal. Entonces, me gustaría saber la opinión de ustedes con respecto solamente a la propuesta que nos está haciendo Freire.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Alcalde, Concejales colegas, vecinos, en realidad este es un tema que cuando nosotros como Municipio compramos para vivienda para San Ramón, uno de los motivos principales de la Administración anterior, fue gestionar de esa localidad a la Comuna de Padre Las Casas y es un tema que como Concejo también nosotros lo hicimos, estuvo la SUBDERE aquí exponiendo todo los límites que ellos pretendían dejar para Padre Las Casas, si bien es cierto, ahora hay una nueva propuesta de parte del Concejo de Freire y en realidad en atención a las nueve familias que llegaron ahí en el Fundo Las Selva, que en realidad dividía a este fundo, la mitad debería estar en Freire y la mitad en Padre Las Casas, creo que no correspondía, creo que fueron bien claros en ese tema y en el fondo aquí a nosotros nos

están traspasando a Padre Las Casas todo lo que es la nueva población que existe ahí, aparte de eso son 2.182 has, las que se están traspasando y sabemos que en todo ese sector está concentrado el 80% o el 90% de la población, así es que, de acuerdo a la propuesta de Freire, estoy de acuerdo con esa propuesta, hay que seguir trabajando con la SUBDERE para que en el corto y mediano plazo la localidad de San Ramón pueda pertenecer a Padre Las Casas, y de esa forma también, activar todos los servicios que la Comunidad pudiera tener hacia ese sector.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, creo que, la mala imagen que tiene la gente que hacemos política es justamente cuando tenemos dobles estándares, creo que, uno tiene que ser de una sola línea; era Concejal el año 2004, cuando se compraron estos terrenos y siempre me opuse, por razones muy básicas y que son lo que hoy día a mí, me da la razón, cuando les decía a los vecinos, ustedes van a estar a 25 Km. más o menos, la micro no pasa cada dos o tres minutos, ustedes trabajan, no se van a poder venir en bicicleta, hay problemas de enlace, hay problemas del servicio de salud, de educación, Bomberos, Carabineros, etc., entonces, creo que aquí, hay voluntades y responsabilidades políticas que todos sabemos de quiénes hicieron ese negocio y eso es más que claro; entonces, hoy día cuando a mí me dicen: veamos el tema del límite, les vuelvo a insistir, con plata se compran huevos, porque ahí lo que se hizo con voluntades políticas, fue constituir un grupo de gente, de familias, no todas de recursos suficientes como para poder sobrevivir y que va en directo contraposición con todo lo que dice la política de planificación en términos de infraestructura, particularmente de vivienda; entonces, no me voy a hacer responsable de la irresponsabilidad política de algunos; en este tema, estoy dispuesto a discutir el tema de San Ramón, pero, con cifras muy bien puestas en las manos, no puedo votar esto ahora, si usted me pregunta Presidente cuál es mi posición, esto al menos me abstengo, porque mientras no vea qué significa para Padre Las Casas anexar dos mil o cinco mil o las Hectáreas que sean respecto a recursos para el Municipio, bueno, usted me dice hay que cortar el pasto, hay poner salud, bueno, y qué pasa con vecinos de otros lados de la Comuna, porque mi primera obligación es aquí. Entonces, lo que pediría e insto a mis colegas Concejales, es que más allá el poder discutir si nos parece bien o mal una posición de un Municipio, como es el caso de Freire que nos señala y nos propone una cierta división territorial comunal, que esa votación la hagamos a conciencia, pero, con todas las cartas y todos los elementos de juicio que nos permitan tomar una decisión responsable, hoy día no tengo todos los elementos para poder votar esta proposición que nos hace usted Presidente.

El concejal Sr. Alex Henríquez, señor Presidente, la verdad es que un poco lo relevante que sale dentro de la exposición, es que también de aquí ya salió un oficio, dirigido a la SUBDERE, lo que solicita el pronunciamiento respecto a qué es lo que va a significar el traslado de esas familias, en cuanto a recursos, por eso, a lo mejor, esos antecedentes sería bueno tenerlos, antes de que este Concejo pudiese aprobar la decisión, porque si bien es cierto, el traslado a lo mejor lo podríamos hacer, pero, no deja de ser menos cierto lo que acaba de mencionar el Concejal Sr. Sandoval respecto a

que las funciones que son privativas del Municipio, en cuanto a la extracción de basura, alumbrado público y otras cosas, a lo mejor, nos pueden exceder sobre el gasto que, a lo mejor, actualmente tenemos; entonces, si así en Padre Las Casas, en sectores urbanos, tenemos microbasurales, hay sectores que están deficientemente con extracción de basura, con mayor razón, a lo mejor, los tenemos ahí, a lo mejor, como un elemento para tener para esperar la respuesta de ese oficio que usted envió, para poder determinar una aprobación de este Concejo, ese es mi intervención señor Presidente.

El señor Alcalde, respecto al oficio, lo que dice Sergio, el más preocupado de la situación, por lo que dice Alex, del alumbrado, de la basura, obviamente es el Alcalde y aquí les estoy presentando un tema nuevo, que hay que pasarlo a comisión, o sea, no pretendo que lo votemos hoy día. Es un tema nuevo que pasará a Comisión y se estudiará; el oficio que envié, se supone que me tienen que contestar esta semana, porque no es menor adosar tremendo territorio, son muchas Hectáreas, para ver cómo se financia; por lo tanto, me parece muy bien las dos inquietudes de ustedes y tenemos que esperar y eso va a ser un dato más de lo que va a pasar a la Comisión, no olvidando que lamentablemente San Ramón ya se formó; entonces, tampoco podemos pensar del por qué se hizo allá, porque no nos corresponde, de hecho, nosotros vivimos el proceso después, cuando asumimos en el período anterior, pero, también es verdad que a esa gente hay que darles alguna solución; Freire no la va a dar; por lo tanto, nosotros tenemos que procurar darla, pero, para tranquilidad de los Concejales Sergio y Alex, vamos a esperar todos estos antecedentes y esto tiene que pasar a Comisión, es Materia Nueva y el próximo Concejo va a ser el 23; por lo tanto, estemos votando el último viernes de febrero el tema.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, gracias señor Presidente, comparto por cierto lo señalado en cuanto a la necesidad de tener mayores antecedentes para poder resolver este tema, encuentro que hace falta una serie de otros antecedentes, como por ejemplo, un estudio acabado en cuanto a los ingresos, a la participación del Fondo Común Municipal también que eventualmente pueda significar esto. Pero, a parte de las responsabilidades políticas que dice don Sergio, pienso que aquí hay necesidades que hay que satisfacer y ahí desde ya, anticipo mi voluntad para poder buscar una solución a una problemática que es un hecho público que es lo que están viviendo las familias en San Ramón, a todos nos consta eso y desde ahí, a lo mejor, requiere un análisis un poco más detallado respecto de todos estos alcances señor Presidente, lo único, me gustaría conocer específicamente cuál es el requerimiento del Gobierno Regional señor Presidente, ¿está ahí la carta?, eso me gustaría conocer bien, cuál es el requerimiento, bueno después nos pueden entregar copia a cada uno del requerimiento específico para conocer cuál es la materia en la cual hay que pronunciarse.

Lo otro señor Presidente, y en esto, hay que ser responsable, me parece bien nuevamente discutir el tema de los límites de San Ramón, a propósito del asentamiento del proyecto habitacional construido en esta parte, pero,

también es cierto que una modificación de los límites de una Comuna, es materia de Ley, que requiere un proceso largo, que recién está comenzando y no va a ser que por eso, de alguna forma, sea la solución para el problema puntual, específico de la obra de San Ramón, de ahí entonces señor Presidente quiero que tenga presente que igualmente hay una serie de instrumentos, los cuales se pueden utilizar, existen Convenios Marcos celebrados con Temuco, Convenios específicos que hay que ponerlos en marcha, para efectos de poder darles una solución inmediata a las familias del sector y no esperar que este proceso se demore varios meses o un año, estamos hablando de un año electoral, donde va a ser difícil que puedan cambiar límites este año, fundamentalmente por los efectos que esto genera en los distritos electorales y demás cuestiones, eso señor Presidente y comparto también lo señalado en cuanto a tener mayores antecedentes para pronunciarse sobre este tema tan importante para nuestros vecinos.

El concejal Sr. José Bravo, buenos días señor Alcalde, Concejales, vecinos, primero que nada, reconocer lo inmediato hoy en día, tal como es el problema del agua, es el problema social que tienen los vecinos de San Ramón, que independiente estén como una isla, alejado de los límites comunales, no es menor el hecho de que son vecinos que administrativamente pertenecen a nosotros y; por lo tanto, coincido con todos los Concejales que me han antecedido, de que es súper prioritario y a la vez separar dos cosas: por un lado, lo que significa los límites definitivos que va a ser nuestra Comuna finalmente cuando anexe el territorio de San Ramón, que puede ser tal como lo ha propuesto Freire o puede ser una forma mucho más reducida geográficamente, porque trae anexo una gama de problemas sociales, que a la larga va a significar más que beneficios, costo para nuestra Comuna, no sin ello, dejar de pensar de que lo inmediato ahora es resolver el problema hoy de los vecinos en todo aspecto social.

Hemos heredado, tal como se ha manifestado aquí, lamentablemente responsabilidades que son ajenas a nosotros, pero, no por ello tenemos que hacernos a un lado y buscar la solución; por lo tanto, creo que, es súper importante de que la Comisión que debe trabajar en esto, deba hacerlo a la brevedad, independiente de los tiempos de vacaciones y eso, porque son muchos temas los que hay que abarcar, en el sentido de resolver los problemas inmediatos, sobre todo los más delicados como son salud, agua, acceso a la locomoción y dejarle a otra instancia, que es a la que le corresponde resolver lo de los límites comunales, la responsabilidad que le corresponde, no nos corresponde a nosotros, ni a usted señor Presidente asumir ese costo, porque eso a la larga va a significar un gasto enorme para nuestra Comuna, si es que anexamos territorio tan grande, como el que está propuesto por Freire, porque Freire ve de esa forma, más que hacernos un favor a nosotros ellos eliminarse un peso; por lo tanto, es súper importante que contemos con todos los aspectos técnicos y los asesoramientos correspondientes, por eso hago el llamado a don Cristian Brown, para que contacte a todas las personas técnicas correspondiente, para ver todo lo que significa el estudio hídrico, estudio geográfico, estudio per cápita y todo lo que

significa anexar un terreno tan grande como ese y a nacer incluso otros terrenos que están deseando ingresar a Padre Las Casas, pero, hay que ser realista si hoy no podemos apenas suplir las necesidades de nuestra comuna como la tenemos, es más improbable que podamos hacerlo aumentando geográficamente y poblacionalmente la misma, gracias.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias Presidente, la verdad es que todos conocemos la situación de los vecinos en San Ramón, creo que, está llegando a un punto crítico, tenemos la responsabilidad de buscar alternativas de solución, me llega el documento con fecha 29 de diciembre y aquí me queda claramente establecido que la SUBDERE, está solicitando la opinión del Concejo Municipal de Padre Las Casas, creo que, esa opinión, a pesar de que no nos hemos reunido el Concejo actual en comisión, es unánime, todos conocemos la realidad de San Ramón. Por otra parte, quisiera recordar de que aquí hay un fallo de los Tribunales de Justicia, que nos obligan a hacernos cargo de Padrelascasinos en el fondo que están viviendo en otra Comuna, esa es la figura y desgraciadamente o favorablemente, porque espero en algún minuto va a haber solución en este tema y esos Padrelascasinos, efectivamente van a pertenecer a nuestra Comuna, con todos los beneficios que ello pueda significar, tenemos que asumirlo como tal.

En último término, tengo entendido y me gustaría también trabajarlo en Comisión, para recibir los antecedentes, que esto por supuesto va a producir una modificación en el Fondo Común Municipal para nuestra Comuna y de acuerdo a la información de los Profesionales, sería favorable a nuestra Comuna; entonces, todo da como para pensar de que este tema debemos verlo lo más prontamente posible y; por supuesto, tenga por seguro Alcalde de que va a contar con mi voluntad de salir adelante con el tema.

Me preocupa que viene un período de latencia, como bien dice el Concejal Henríquez, este es un proceso largo, si nos demoramos veinte días más, más largo va a ser, creo que, hay que iniciarlo lo antes posible y aquí lo único que la Intendenta está solicitando, es la opinión de este Concejo, de alguna forma, a lo mejor dividir, me gustaría conocer más antecedentes en Comisión, pero, la opinión de trabajar en el tema, deberíamos ya centrarla pronto y de que se inicie el proceso, para que San Ramón pertenezca de una vez a Padre Las Casas.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, una acotación a lo que plantea Ana María, está bien lo que quiera la Intendenta, ese es el problema de ella, no es mi problema, lo que pasa es que..., como dice José, este es un tema y lo ha planteado usted también señor Presidente, que hay que darle una solución, pero, la solución tiene que ser la más ventajosa para la Comuna de Padre Las Casas, porque si a mí me van a decir que vamos a subir en M\$500.000.- el Fondo Común Municipal y resulta que voy a tener que asumir yo Comuna, yo Municipio, el tema Salud y Educación, o sea, cuál es el

negocio en esto; entonces, lo que pasa es que aquí tienes que meter un tercer actor, que es el Gobierno Regional, porque cuando digo que hay voluntades políticas metido en esto, bueno, todos tienen que contribuir, aquí hay una responsabilidad clara del Municipio de Padre Las Casas, pero, no es menos cierto, que también existe una responsabilidad política del Gobierno Regional; por lo tanto, a mí me gustaría saber, de la boca de la señora Intendenta, cuándo están los recursos para la construcción de un Colegio, a lo menos hasta 8º Básico, cuándo están los recurso para la construcción, no sé si dará para Consultorio, ustedes son los especialistas o el mejoramiento de la Posta o una serie de otros detalles, porque aquí, sigo insistiendo, es con platita la cosa, no quiero cometer errores que van a ir en perjuicio, por adelantarme, de los mismos vecinos, prefiero ir un poquito más lento. Me planteaba también Alex, a lo mejor, también conformar una mesa política para ver estos temas con el Gobierno Regional.

La concejala Sra. Ana María Soto, creo que sí, efectivamente hay muchos puntos con los que concuerdo colega, el tema es que hay situaciones de emergencia, como lo que planteaba el Alcalde recién, no podemos cortar el pasto en San Ramón, todos los vecinos, creo que, hemos visto en televisión lo que ha ocurrido con el calor, la alta temperatura genera condiciones óptimas para que se produzcan los problemas que se han producido, aunque claro todos sabemos que ha sido intencional, pero, las condiciones ambientales da para eso. A mí francamente, me preocupa, me inquieta el hecho de que no podamos hacer la mantención de las áreas verdes como lo estipula el Convenio Tripartito que fue establecido en este fallo de los Tribunales de Justicia, entiendo y comparto que tenemos que recibir más antecedentes, pero, también tenemos que tener una actitud más proactiva, porque ahí hay gente nuestra; si el Alcalde y en eso le agradezco, porque en alguna medida que haya informado ahora, decidió arriesgarse a ir a cortar el pasto a otra Comuna, bien.

El concejal Sr. Sergio Sandoval,el Convenio Tripartito al cual hacías mención.

La concejala Sra. Ana María Soto, nosotros, mantención de áreas verdes y salud.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, entonces, por qué no me voy a arriesgar, si a mí la Corte me está diciendo que el Municipio de Padre Las Casas es responsable de la Salud y del tema de la mantención y conservación de las áreas verdes, bueno, lo tendremos que hacer.

La concejala Sra. Ana María Soto, claro, por eso te digo, que en el fondo hay que trabajar en dos líneas.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo último señor Presidente, concuerdo que este tema requiere un poco más de análisis, el requerimiento de la señora Intendenta, de fecha 24.12.08, o sea, algunos días atrás; entonces, pienso que no por actuar en forma, me parece bien ágil respecto a un tema, vamos a adoptar acuerdos que, de alguna forma, puedan afectar a nuestra Comuna y especialmente a nuestra Comuna urbana del sector de Padre Las Casas. Ahora, respecto de eso y respecto de estas funciones que se han señalado aquí, existe un Convenio Marco que especifica claramente cuáles son las obligaciones de los dos Municipios intervinientes aquí, porque en esto también no hay que dejar fuera, en este análisis al Municipio de Temuco, porque el Municipio de Temuco, la gran mayoría de vecinos que viven en Temuco, son precisamente de la Comuna de al lado. En consecuencia, hay una serie de prestaciones, relacionadas con funciones privativas y otras más, que deben ser asumidas por Temuco y en ese sentido también llamo al señor Alcalde, que de alguna forma, se pueda hacer efectivo este Convenio, para efectos de dar una solución inmediata a las familias de sector, estamos de acuerdo que requiere de una solución inmediata, pero, para esa solución inmediata existe este Convenio que debe ponerse en práctica, para efectos que el Municipio de Temuco también cumpla en la medida que le corresponda, si mal no recuerdo de los cinco o seis Comités del sector, tres o cuatro son de Temuco y dos de Padre Las Casas; entonces, en eso también hay que ser responsable, o sea, el Municipio de Temuco también tiene que asumir sus obligaciones respecto de un Convenio y respecto de vecinos que son de su jurisdicción, y en eso entonces llamo señor Presidente a que exija al Municipio lo que corresponda.

El señor Alcalde, señala que el pronunciamiento solicitado por el Gobierno Regional sobre modificación de límites, sector San Ramón, pasa a Comisión Mixta.

6b) Presentación Proyectos Bicentenario.

El señor Cristian Brown, Secpla, hemos generado una presentación para que el nuevo Concejo conozca las iniciativas del Bicentenario, recordar que dentro de 50 Municipalidades a nivel nacional, Padre Las Casas fue seleccionada principalmente por haber tenido buenos indicadores, en materia financiera - presupuestaria, para optar a una modalidad de financiamiento, a través del Banco Interamericano de Desarrollo, a través de la SUBDERE, para avanzar en el desarrollo urbano y rural de la Comuna.

Actualmente nosotros estamos a la espera de la firma de un convenio específico para poder materializar los estudios que nos permitirían poder construir una infraestructura en el borde río, en el sector de Las Rocas. En este momento el Convenio ya fue enviado a la Subsecretaría y está en trámite de firma de la señora Presidente de la República, a la espera que se pueda devolver el Convenio y podamos licitar los diseños y especialidades para poder partir con ese proyecto, al menos ahora en el primer Trimestre.

Bueno, dentro de la cartera Bicentenario, está la Reposición de la Biblioteca Municipal, esta Biblioteca tenía un diseño elaborado por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas, supone una inversión cercana M\$ 719.702.-, emplazado donde actualmente funciona el recinto de la Biblioteca.

Es preciso mencionar que los diseños o la preinversión la financia directamente la SUBDERE, la etapa de proyecto de construcción es la que va con financiamiento al BID. Actualmente estamos con este proyecto a la espera de poder definir la compra del terreno, porque en este minuto el diseño, si bien es cierto, está aprobado, para darle factibilidad o poder recibir esas obras el día de mañana, necesitamos una superficie para estacionamiento y el proyecto o el diseño en sí, actualmente no estaría cumpliendo con esa condición, es un análisis que lo efectuamos con la Dirección de Obras, de acuerdo a nuestra Ordenanza de Urbanismo y Construcción; por lo tanto, aquí se hace necesario la asignación de algunos recursos para poder comprar el terreno para los estacionamientos y darle viabilidad al diseño y al proyecto; recordemos que cuando uno elabora un diseño, tiene que hacer mecánica, topografía y trabajamos sobre la base de un terreno existente; por lo tanto, para poder avanzar el pre - requisito es tener el terreno.

El Centro Cultural Municipal, es un proyecto que tiene un volumen de alrededor de 2.000 m², anexo al Edificio Consistorial, supone una inversión en obras civiles y equipamiento de M\$1.350.- aproximadamente, en esta etapa nosotros nos encontramos con un Convenio, con el Consejo de la Cultura y las Artes, donde se contrató una dupla, un Arquitecto y una Gestor Cultural, están trabajando en el ajuste que había hecho el Municipio. Recordemos que nosotros teníamos un diseño, el cual fue motivo de un ajuste que hubo que hacer precisamente y fundamentalmente por hacer más participativa la elaboración de esta obra y al abrir el espacio a la participación, tuvimos que, con la Gestora Cultural, hacer una serie de talleres, encuestas, relativas a cuáles son las diferentes representaciones de la cultura que tiene Padre Las Casas y eso traducirlo a que el Arquitecto en el diseño o en el programa de arquitectura, pudiera plasmar cuáles iban a ser los volúmenes, los espacios, para poder acoger a estas diferentes representaciones. Por lo tanto, el diseño original está siendo ajustado, estamos en la última etapa, esperamos esta próxima semana, a más tardar ya tener la propuesta o el diseño definitivo con sus especialidades, el proyecto hasta el año pasado, hasta el mes de diciembre, estaba siendo financiado por el Consejo de la Cultura y las Artes, este año vamos a tener que nuevamente sentarnos a conversar con el Consejo de la Cultura, para saber si están por un lado, disponibles estos recursos y por otro lado, saber si adicionalmente vamos a tener que buscar alternativas en otras fuentes de financiamientos; una de ellas puede ser el mismo Consejo de la Cultura, puede que nos requieran a nosotros como Municipio, un aporte, un cofinanciamiento o otra alternativa buscar el financiamiento a través de los Gobiernos Regionales, como ha sido también la tónica de estas iniciativas, nosotros optamos por la primera, la del Consejo de la Cultura,

que fue la que nos señalaron ellos en el mes de octubre del año pasado, como una de las alternativas más seguras a financiamiento.

El Cambio Masivo de Alumbrado Público, nosotros tenemos actualmente un parque de iluminación, compuesto por 5.160 luminarias, este es un proyecto de M\$782.000.-, principalmente el mal funcionamiento de la luminarias, esta iniciativa sea puesta dentro de la cartera de los Proyectos Bicentenario, contempla la reposición del nuevo alumbrado público y la instalación también luminarias ornamentales en Parques y Jardines Municipales.

El Municipio de Padre Las Casas adelantando este proyecto buscó la alternativa existente en el mercado de financiar con los ahorros que se generara, por concepto de alumbrado público, la materialización de un Proyecto de Inversión, es por ello actualmente nosotros no encontramos en pleno proceso de Licitación de esta iniciativa, la cual con la tecnología que se solicita, con el cambio de potencia que se exige también en las Bases del llamado a Licitación, nos permitiría en un plazo bastante acotado, de aquí a cinco a seis meses plazo, poder contar con un alumbrado público nuevo en la Comuna y con sectores con Plazas, con Parques también iluminados.

Extracción, Acopio y Transportes de Áridos para caminos rurales, Comuna de Padre Las Casas, es un proyecto que atiende alta necesidad de maquinaria que tiene la Comuna, para poder, con recursos y con equipos municipales, hacernos cargo de la mantención y la conservación de los caminos vecinales de la Comuna, supone la compra de máquinas y camiones, por un monto cercano a los M\$325.000.-

El Mejoramiento de la Avenida Guido Beck de Ramberga, es un proyecto por M\$1.450.000.- aproximadamente, este proyecto obviamente tiene que ser sometido a una revisión, hay una Mesa Técnica que se va a conformar prontamente, cuando se adjudiquen los estudios que fueron aprobados para el nuevo trazado del Tercer Puente que uniría Temuco y Padre Las Casas. El área de influencia del proyecto toma también, el desarrollo y la conectividad de Padre Las Casas a través de esta Avenida; por lo tanto, no podemos anticiparnos mucho nosotros y buscar financiamiento, sabiendo que el día de mañana vamos, a lo mejor, tener que cambiar esa propuesta y; también hay otras entidades, en este caso el Ministerio de Obras Públicas y el MINVU, que son las organizaciones competentes en la materia.

El Mejoramiento de la calle Pleiteado entre La Paz y Lillo, este proyecto de inversión está con sus estudios completos, estuvo recomendado RS técnicamente en períodos anteriores, mantiene su actual recomendación, es por eso que nosotros hemos querido detenernos aquí un poquito, a través de Bicentenario buscar financiamiento por un lado, porque esto

sería tan rápido como licitarlo, elaborar término de referencia, si contamos con el financiamiento, licitar inmediatamente o bien buscar recursos para hacerlo sin deuda, pero, eso supone también un apoyo político de la iniciativa a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, nosotros estamos en condiciones y de hecho así ha sido postulado al proceso Presupuestario 2009. aquí requerimos obviamente, el apoyo político de esta iniciativa que está valorizada en M\$331.000.- y vendría a generar todo un desarrollo en el actual frontis de la Biblioteca, hay terrenos municipales también acá y sería coherente con el desarrollo, que les voy a presentar un poquito más adelante, de una Plaza y la Biblioteca, son tres proyectos que tienen sinergia, que se comunican y se interrelacionan: Pleiteado, La Paz y Lillo, la Biblioteca Municipal y la Plaza Cívica de la Comuna.

Defensas Fluviales en el Sector Pocuro, proyecto de M\$200.000.-, consiste en la protección o en las defensas fluviales del sector.

Parque Las Rocas, que es el diseño que al comienzo de la presentación les mencioné, que está a la espera de la firma del convenio específico, para poder licitar los diseños.

Proyecto de Ampliación del Cementerio, por un monto de M\$350.000.-, que contempla la ejecución de la segunda etapa y ampliación del Cementerio Municipal, construcción de veredas, pilones, iluminación, ramplas, etc.

El Proyecto Wi Fi de Padre Las Casas, aquí comentarles que el año pasado se hicieron dos intentos por poder licitar y tener a la Comuna conectada, después de esos dos intentos nosotros revisamos el proyecto, el Alcalde nos solicitó que buscáramos las alternativas existentes en el mercado y en esa búsqueda estamos en este minuto, conversando con algunas empresas que proveen servicios de Internet y en el transcurso de las dos semanas que vienen, deberíamos tener ya una propuesta valorizada y técnica, que no va a ser tan ambiciosa como lo que propuso el proyecto original y; las experiencia nacional en Wi Fi no ha sido tan masiva y todo nos indica o la empresa que nos está asesorando en este minuto, que nosotros deberíamos avocarnos a proyectos más sectorizados, sin que con ello tampoco tengamos una cobertura muy limitada.

Otro proyecto por M\$500.000.-es el Proyecto de Generación de Energía y Tratamiento de la Basura, esencialmente apuntando a una tecnología de gasificación. Padre Las Casas en este minuto está conversando con la Comuna de Temuco, recordar que este proyecto de gasificación es viable solamente en la medida que Temuco, Padre Las Casas y otras comunas, tales como Galvarino y otras, puedan abastecer de materia prima a este proceso productivo, un

gasificador es una planta que descompone la basura, a nivel molecular y la transforma en un gas de síntesis o sin gas se llama y ese gas permite producir energía eléctrica o energía termoeléctrica; por lo tanto, las ventajas ambientales que tiene este proyecto asociativo son enormes, principalmente por el ahorro que generaría hacia nuestra Comuna, el no gastarnos M\$500.000.- anuales, en disposición final de residuos y mejorar notablemente también la calidad de vida y los niveles de contaminación de la Comuna, pero, aquí los niveles de gasificación es una de las alternativas de tratamiento de la basura, no desaparecen los rellenos sanitarios, porque un gasificador es parte de una solución completa, están los rellenos, están los gasificadores, está la educación ambiental por otro lado, está el reciclaje. Ese es un proyecto bastante ambicioso, en el cual como les señalé estamos conversando con Temuco y estamos a puertas de poder postular a la SUBDERE, recursos para diseño y estudios específicos con vías a poder materializar y localizar un terreno a futuro.

La Plaza Cívica de la Comuna de Padre Las Casas, es un espacio de 2.592,87 m², que está propuesto en el centro de calle Pleiteado, hacia el interior, hemos estado buscando otras alternativas para poder sacar esta Plaza más hacia el sector del encuentro de Villa Alegre con La Paz, eso supone que este proyecto debe contar con un terreno, estamos en este minuto efectuando algunas consultas, ya hemos analizado todos los roles de la manzana de este sector de acá, estaba propuesta inicialmente la Plaza, a un costado de la Biblioteca, pero, queremos ver de qué forma podemos nosotros, acercarnos y consolidar un área distinta, estamos en este minuto en capacidad, la SUBDERE nos autorizaría buscar otra ubicación alternativa, puesto que recordemos que esta plaza aún no tiene diseño, por el hecho de no tener proyecto, la SUBDERE espera que la Municipalidad de alguna señal también, en torno a lo que es compra de terreno, para poder empezar a bajarnos el financiamiento, porque financiamiento para completar los diseños, vendría este año y para ejecución de proyectos inmediatamente aprobados o terminados los diseños; por lo tanto, la cadena se inicia siempre con la compra del terreno y es allí donde nosotros hemos sido bastante consecuente y le hemos propuesto también al señor Alcalde priorizar algunos recursos para este año, con vías a poder materializar esto en dos o tres más. Necesitamos también, aprovecho a señalarles, recursos para hacer las tasaciones, que van a ser motivo de Modificaciones Presupuestarias posteriormente.

El Traf Quintuy Kullin ka-kimun, que es la feria de intercambio o de trueque, estamos en este minuto a la espera de un pronunciamiento legal respecto de la factibilidad de poder comprar estos terrenos, también se quiere reservar una porción de recursos de este año, para adquirir estos terrenos, nuestra Asesoría Jurídica está analizando la alternativa, analizando el Convenio N°169, viendo su alcance, por sobre la normativa también de los Ministerios, de los Servicios Públicos que eventualmente tendrían que pronunciarse en materia tributaria, en materia ambiental, materia de control fitosanitario, el Servicio de Salud también a través de acción sanitaria, son varias dudas, varias consultas que tenemos en este minuto, que

nos hacen retroceder un poco y ver con un poco más de seguridad la compra de un terreno, sin que con esto se haya bajado la iniciativa....vigente y todavía no ha habido un pronunciamiento distinto. El total de la inversión es alrededor de M\$7.600.000.-

Eso es esencialmente la Cartera de Inversión Bicentenario, recordar que en esta etapa nosotros estamos formulando las iniciativas, todo proyecto pasa inicialmente por un diseño, en el caso de las obras, el diseño lo financia la SUBDERE y la ejecución el BID.

El señor Alcalde, muchas gracias, ¿no sé si alguien tiene alguna consulta?

El concejal Sr. José Bravo, trataré de ser breve, primero que nada señor Alcalde preguntarle si se pudiera, dentro de la facultad del Concejo, después modificar la continuidad del Acta, en honor a tanto niños que hay, que le s preocupa un tema puntual, un paréntesis.

Una pregunta don Cristian, cuando se habla de la modificación de la electrificación, de las luminarias, ¿se incluyó los caminos rurales?

El señor Cristian Brown, Secpla, es el recambio de lo existente, donde hay luminarias, según el catastro son 5160, donde exista luminaria se recambia por una tecnología superior.

El concejal Sr. José Bravo, en segundo lugar, entiendo de que los Proyectos Bicentenario, fueron proyectos en cierta medida proyectos propuestos por nosotros o ¿me equivoco?

El señor Cristian Brown, Secpla, sí.

El concejal Sr. José Bravo, es que hecho de menos, que para el Proyecto Bicentenario, lo más probable que todavía tengamos el problema del agua, sí habría sido súper bueno, a lo mejor, haber previsado otras cosas, si es que se puede todavía a estas alturas y trabajarlo en alguna instancia, priorizar algo que es más vital, por sobre cosas que son más cómodas, creo que debería revisarse ese tema.-

El señor Alcalde, el agua lo estamos viendo nosotros como proyecto para generarse este año, para tener la solución para el otro verano, estos proyectos son proyectos grandes, macroproyectos, que no tienen comparación

con lo que estamos haciendo hoy día para la sequía y hay que recordar que gran parte del problema de desarrollo que tenemos nosotros, es por no tener una Plaza, por no tener una gran Biblioteca, entonces, todos estos son proyectos ambiciosos, estamos hablando de la Cartera de Proyectos para cuatro años, el tema de la sequía ya lo estamos viendo, lo estamos trabajando, como lo dije hace tres Concejos y el costo de eso no es ni un tercio del más barato de estos proyectos macro.

La concejala Sra. Ana María Soto, respecto al Wi Fi, dentro de lo que se está analizando, dentro de las propuestas que se están evaluando ¿todavía persiste el intentar tener cobertura en el sector rural? y la segunda consulta respecto a eso es ¿se está evaluando también la compra de servicios o todavía compra de antenas o arriendo?

El señor Cristian Brown, Secpla, no hemos contactado todavía la cobertura rural, pero, queremos ser responsable de todas maneras en la propuesta, no queremos ir al mercado con una licitación que no haya sido muy bien evaluada, como ocurrió en el período anterior, que tuvimos algunas dudas respecto de empresas que no tenían la capacidad financiera para construir las obras civiles, solamente tenían la capacidad financiera para mantener las redes, pero, ahora queremos estudiar bien, por lo mismo hemos pedido que la empresa ENTEL nos haga una propuesta, esa es la propuesta de mercado, TELEFÓNICA esta al mismo nivel y TELEFÓNICA DEL SUR también; por lo tanto, queremos recoger la opinión de estas megas empresas, que son las que están instaladas en la Comuna, van a estar a futuro y buscamos soluciones también combinadas para nuestros Establecimientos, nuestros edificios municipales; por lo tanto, desde allí estamos replanteando y aspirando también a que el mundo rural, las Escuelas también estén conectadas el día de mañana.

El señor Alcalde, la idea es mantener el compromiso que se hizo, de parte del Concejo anterior, de llegar con Wi Fi a toda la Comuna, pero, mi idea es partir con algo concreto, entonces, vamos a abordar primero la parte urbana, según la factibilidad toda la parte urbana, después en un segundo proyecto, toda la parte rural, sin descuidar en esa primera etapa, el compromiso que tenemos con las Escuelas Rurales, que también le estamos pidiendo a estas empresas, que a parte de la parte urbana, nos iluminen las Escuelas Rurales.

6c) Ordenanza de Zonificación de Alcoholes.

El señor Oscar Albornoz, Director del Depto. Administración y Finanzas, buenos días, de acuerdo a la importancia que ha ido tomando el tema Alcoholes en la Comuna y como lo manifestara el Alcalde, después de doce años de funcionamiento, la Administración estableció un Comité de varias direcciones, con el apoyo de la Unidad Jurídica de la

Municipalidad, la Dirección de Obras, más los Profesionales que trabajan en otras dependencias y se elaboró la propuesta de una Ordenanza Municipal de Alcoholes, que es la que se pasa a explicar a continuación:

Como se ve en la exposición, la primera gráfica apunta a tener zonificado los Establecimientos de Alcoholes de las distintas categorías, de acuerdo a un software especial que la Municipalidad tiene habilitado, que es el SIB, de tal manera que en todas las futuras presentaciones, ustedes como Concejales, van a ver gráficamente cuál es la estructura donde están los distintos locales ya autorizados de la Comuna, antes de conocer de una nueva Patente de Alcoholes.

Se muestra el nivel de Rol de propiedad, indicando también cuáles son otros Establecimientos que pudieran quedar cercanos, eso es como un antecedente introductorio.

La Ley que regula la actividad, es la 19.925 y en cuanto a las facultades que entrega al Municipio, particularmente al Concejo para entrar a ordenar y dictar nuevas normas, aparece lo que figura en:

1.- **Artículo 3º, letra M**, respecto de los “Círculos o Clubes Sociales, Deportivos o Culturales, con personalidad jurídica a quienes se les puede otorgar patente de bebidas alcohólicas, siempre que tengan patente de Restaurante y que cumpla con las condiciones dispuestas en la Ordenanza Municipal respectiva”.

(EN LUGARES QUE ESTABLEZCA LA ORDENANZA).

2.- **Artículo 8º inciso primero**, “La Municipalidad determinará en su respectivo plano regulador, o a través de Ordenanza Municipal, las zonas de su territorio en las que podrán instalarse establecimientos clasificados en las letras D, E y O, del artículo 3º y locales que expendan bebidas alcohólicas para ser consumidas fuera del respectivo local.”

Precisiones:

a).- **Regular los lugares de instalación** de las patentes;

b).- Sólo para clases letra **D**, Cabaret o Peñas Folclóricas;

letra **E**, Cantinas, Bares, Pubs o Tabernas;

y letra **O**, Salones de Baile o Discotecas, y además

Otros Locales que expendan bebidas alcohólicas para ser consumidas fuera del establecimiento. Aquí el Legislador no señaló cuáles otras letras expendan hacia fuera, sino que, dejó abierta la posibilidad para que sea justamente el Municipio el que vea cuál es lo que autoriza el respectivo giro.

c).- Se trata de otros establecimientos que expenden para ser consumidas fuera del establecimiento: los Depósitos de bebidas Alcohólicas de la letra A, Supermercados de la letra P, y los Minimercados de la letra H, Bodegas Elaborados de Vinos y Licores, Importadoras de Licores entre otros.

3.- **Artículo 8° inciso segundo y tercero**, “Sin perjuicio de ello, no concederá patentes, para que funcionen en conjuntos habitacionales, a aquellos establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas que determine mediante ordenanza municipal”; “Para los efectos previstos en los incisos anteriores, la Municipalidad solicitará a Carabineros de Chile informe escrito, el que deberá ser evacuado dentro del plazo de treinta días, desde que se reciba la respectiva solicitud....”

Precisiones:

- a) Es una facultad para **PROHIBIR** y no otorgar patentes, más allá de las letras señaladas
- b) Es requisito que esta prohibición se haga para lugares donde existan **Conjuntos Habitacionales**;

4.- **Art 21 Inciso final**, “Los alcaldes con acuerdo fundado del Concejo Municipal, podrán disponer en la Ordenanza respectiva de acuerdo a las características y necesidades de las distintas zonas de la comuna o agrupación de comunas, dentro de los márgenes establecidos en los incisos anteriores.”

Precisiones en cuanto al Horario Actual:

Expendio para consumo fuera del local de venta.-	Desde las 09 AM a las 01 AM, Sábados y Feriados, se amplía 1 Hora.	Depósitos o Botillerías, Minimercados, Casas Importadoras
Expendio para consumo dentro del local de venta.-	Desde las 10 AM a las 04 AM, Sábados y Feriados se amplía 1 Hora. Salas de Baile y Discotecas desde las 19 PM a las 04 AM	Restaurante Diurnos o Nocturnos, Cabaret, Salas de Baile*, Discotecas*, Quintas de Recreo, Expendio de Cervezas y Sidras; Hoteles; Círculos o Clubes Sociales;
Otros lugares	Desde las 10 AM a las 22 PM.	Bodegas Elaboradoras, o distribuidoras de vinos y licores que expendan al por mayor.

5.- **Artículo transitorio inciso segundo**, se considerará los derechos adquiridos de los propietarios de los establecimientos del artículo 8º que ya están funcionando.

6.- **Dentro del artículo 21 de los Horarios**, señala que podrá fijarse horarios diferenciados, por zonificación, con acuerdo fundado del Concejo.

Los anteriores antecedentes, más la Jurisprudencia que actualmente existe, de parte de Contraloría, nos llevan a hacer la presentación del siguiente Articulado, que va a ser posteriormente examinado en la Comisión respectiva, discutido por los señores Concejales y hecha las distintas propuestas hasta consolidar la Ordenanza que definitivamente se somete a votación del Concejo.

ARTICULADO:

1.- La presente Ordenanza tiene por objeto regular el otorgamiento y traslado de patentes de alcoholes, no así su transferencia ni eliminación, porque no es facultad que está conferida en la Ley, solamente el otorgamiento y el traslado hacia una nueva dirección. Segundo, dentro del territorio jurisdiccional de la comuna de Padre Las Casas, respetando la Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas vigente, y demás disposiciones legales que rigen sobre la materia.

2.- Todos los establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas quedarán comprendidos en las categorías que la ley señala.

En relación a los procesos sobre requisitos de otorgamiento y funcionamiento de éste tipo de establecimientos, se regirán por la Ley 19.925, y por las normas complementarias, en ese orden, las que para todos los efectos se entienden como no modificadas ni alteradas, salvo en los aspectos relacionados a zonificación que particularizadamente se mencionan en el articulado de esta ordenanza y que se han mencionado en la parte relativa a la fuente legal.

3.- Respecto de los Depósitos de Bebidas Alcohólicas, cuyas patentes fueron otorgadas antes de la dictación de la Ley 19.925 y se encuentran actualmente ubicados a menos de 100 metros de un establecimiento de educación, de salud o penitenciarios, de recintos militares o policiales, de terminales y garitas de la movilización

colectiva, se garantiza su derecho de continuar funcionando. En caso de ser transferida dicha patente, el nuevo propietario deberá cumplir con toda la normativa vigente y por la presente ordenanza. La autorización de transferencia será simultánea a la de traslado.

También recuerdo que la base principal de número de Alcoholes que se ha otorgado en Padre Las Casas, es mínima comparado con el se transfirió desde la Municipalidad matriz, que es la Comuna de Temuco, de donde venían funcionando y ese es un derecho que la gente obviamente tenía.

4.- En la comuna de Padre Las Casas no se autorizarán patentes de bebidas alcohólicas en lugares que se encuentren incluidos en la zonificación urbana de la comuna, establecida por la Dirección de Obras Municipales para conjuntos habitacionales, que cumplan con alguno (s) de los siguientes criterios:

- a) Nuevos Conjuntos Habitacionales que correspondan a Viviendas Sociales;
- b) Sectores que, de acuerdo a la actual Densidad de patentes ya otorgadas por sector, tengan una patente de alcoholes por cada 150 viviendas;

El criterio de uno cada 150 no es antojadizo, porque la Ley prescribe que debe otorgarse una Patente Limitada por cada 600 habitantes, entonces, es la proporción que se tuvo base, de 600 habitantes, para determinar el promedio de la cantidad casas, nos daba 100, nosotros estimamos que cien era como poco, a 6 personas promedio por familia, lo extendimos a 150 para hacerlo un poco más restrictivo.

- c) Respetar los derechos adquiridos de los actuales propietarios de establecimientos que funcionan en la comuna. Esto se refiere a que los establecimientos que funcionan actualmente mantendrán su ubicación, no obstante la entrada en funcionamiento de la Ordenanza.
- d) Si la Junta de Vecinos del Sector con jurisdicción en el domicilio donde se pretende constituirse un establecimiento de alcoholes, entregue una opinión desfavorable para su funcionamiento. Ello aún cuando dicho expendio de bebidas alcohólicas se pretenda constituir en Conjuntos Habitacionales que no correspondan a Viviendas Sociales.

Actualmente la opinión de la Junta de Vecinos que está en la Ley, es un antecedente de tipo facultativo y nos hemos encontrado en muchos casos de que las Juntas de Vecinos, no existen o no están vigentes las Directivas y eso lleva por lo tanto, a que este Concejo y la autoridad Alcaldía tenga un elemento menos para distinguir.

Pensamos también de que esta norma, la Letra C, va a llevar a motivar a que los vecinos se organicen y tengan activas sus Juntas de Vecinos en los distintos sectores de Padre Las Casas.

- e) Para el caso de supermercados, letra P, se autorizará dichas patentes, en cuanto se trate de una superficie de emplazamiento que contemple como mínimo 20 estacionamientos;
- f) No se otorgará patentes de alcoholes de las letras A, D, E y O, en domicilios ubicados en Pasajes;
- g) Para el caso de los giros no señalados en la letra anterior, Artículo 8º de la Ley, la prohibición se mantendrá en el caso de que dichos establecimientos pretendan ser emplazados en un domicilio ubicado en un Pasaje, que no tengan un lugar de estacionamiento que permita a lo menos la demarcación para cinco vehículos en su interior.

Para los efectos de esta Ordenanza se entenderá por Conjunto Habitacional a aquellos sectores de la Comuna que tengan una misma individualidad, en razón de su denominación, estructura regular y uniforme de las viviendas y otro que sea catalogado como tal, por Informe fundado de la Dirección de Obras Municipales, debidamente aprobado por Decreto Alcaldicio respectivo.

Por qué esto, porque Conjunto Habitacional como tal que lo define la Ley de Alcoholes, no fue de alguna manera, definida en concepto por el legislador en la parte de alcoholes ni en la Ordenanza de Urbanismo y Construcción; entonces, como no está definido, nos estamos permitiendo la licencia de nosotros definirlo en la propuesta de esta Ordenanza de Alcoholes, pero, no solamente definir Conjunto Habitacional para lo que son las Villas construidas por las Empresas Constructoras o Inmobiliarias, sino a todo otro conjunto de viviendas que mantenga una cierta individualidad.

5.- La Municipalidad de Padre Las Casas podrá mantener los actuales horarios que la ley señala, siempre que dichos horarios sean ratificados en forma fundada por el Concejo Municipal, pudiendo, en todo caso, restringirlos si de dicho fundamento se estima pertinente.

La propuesta de restringir el horario de funcionamiento, deberá ser argumentada al momento de ser presentada por cada concejal.

Las propuestas serán votadas individualmente por los concejales en sesión realizada especialmente al efecto, y aquella propuesta que concite la mayor adhesión, será tomada como norma horaria de funcionamiento en la comuna, entrando en aplicación a partir del 1º día del mes siguiente a su publicación en la página Web Institucional, y luego de despachadas las cartas de notificación certificada a cada uno de los propietarios de establecimientos de alcoholes, teniendo por domicilio el registrado para funcionamiento de su establecimiento.

Esta última parte es relevante, porque la Ley del proceso administrativo, la Ley 18.880, establece que la forma de notificar puede ser en la inclusión en la página Institucional de una cierta norma, basta eso, para el caso de las Ordenanzas, no así nosotros quisimos dejar establecido, para respetar los derechos de las personas que por años llevan prestando servicios, con sus negocios a los vecinos de Padre Las Casas que sea la notificación en su domicilio y no otro domicilio, para que nadie posteriormente pueda desconocer de que ese es el domicilio que está efectivamente por ellos manifestado a la Municipalidad.

6.- La Municipalidad realizará anualmente un programa de prevención del alcoholismo con los fondos que estime pertinente y con aquellos que la legislación prevea para este fin, con independencia de los programas nacionales en materia de Drogadicción y Prevención de la adicción.

7.- La Municipalidad en su función fiscalizadora establecerá medidas de coordinación con las Unidades Vecinales de la comuna permitiendo una eficaz acción de Carabineros, de las autoridades sanitarias y de los propios mecanismos de control social que la Municipalidad de Padre Las Casas determine.

8.- La presente Ordenanza podrá ser modificada cada vez que la Administración lo estime conveniente al desarrollo social y económico de la comuna, requiriendo la respectiva autorización del Concejo Municipal.

Esa es la propuesta de modificación y pensamos nosotros se abre un amplio debate en la respectiva Comisión del Concejo, en donde ustedes podrán efectuar las distintas aportaciones.

El señor Alcalde, muchas gracias don Oscar, se hizo un esfuerzo de tomar en consideración muchas de las cosas que hemos escuchado, que hemos debatido en estas últimas dos semanas y la idea sería pasarlo a Comisión, estudiarla y así tendríamos nuestra propia Ordenanza de Alcoholes.

7. VARIOS

a) El señor Alcalde, vamos a hacer una excepción entonces, desde el Punto 6 c) que ya lo terminamos, vamos a pasar al Punto 7 Varios, considerando que en este punto se va a tocar solamente el tema de la Patente de Alcohol de Los Cardenales 434. Esta Patente de Alcohol, fue tratada en la Sesión Ordinaria N° 5, en el Punto 6 Materias Nuevas, estaba la solicitud de Patentes de Alcoholes, la cual fue votada con los antecedentes, que hasta ese

minuto, nosotros manteníamos acá, que fueron entregados, si bien ahora, hay nuevos antecedentes y el Reglamento Municipal nos permite, en estos casos cuando hay nuevos antecedentes, votar para volver a pasar a Comisión la Patente de esa dirección, lo cual sería lo más pertinente, voy a leer una carta que llegó ahora, de la Junta de Vecinos Rayen Pulmahue de Padre Las Casas, que ya la leyó la Secretario Municipal, que va dirigida al Concejo Municipal y a los señores Concejales, del Directorio de la Junta de Vecinos Rayen Pulmahue, donde dice que en el fondo no fueron tomadas en cuenta sus cartas, ni las apreciaciones que tuvieron y, creo que, con esta carta ameritaba un poco, volver a evaluar los antecedentes y la señora Secretario Municipal va a leer una segunda carta que nos llegó, donde creo que, ya estaría justificado volver a revisar los antecedentes, de conformidad con el reglamento del Concejo Municipal.

La señora Secretario Municipal, esta carta fue ingresada a la Municipalidad y va dirigida al Presidente del Concejo Municipal y señala :

“El comité para el Desarrollo, Mejoramiento y Seguridad Comunitaria Pulmahue Nº 6, con domicilio en Pasaje Los Cardenales Nº 505, Villa Pulmahue, Etapa VI, Comuna de Padre Las Casas, Personalidad Jurídica Nº 1001, Acta de Constitución fechada el 20 de agosto de 2008 y firmada como Ministro de Fe y Representante de la Municipalidad, la Señora Claudia Figueroa Rainao.

En representación de los actuales 47 socios y demás vecinos, expresamos nuestro profundo malestar y preocupación luego de enterarnos que en la Sesión del Honorable Concejo Municipal del día 19 de enero del presente año, se ha aprobado favorablemente la instalación de un Minimarket, con expendio de Bebidas Alcohólicas, en la vivienda asignada con el Nº 434 del Psje. Los Cardenales de la Villa Pulmahue VI, de propiedad del señor Lorenzo Molina, ya que, al ser vecinos directamente afectados y tener una organización social legalmente constituida tenemos el derecho de ser informados y consultados en situaciones y temas que pudieren afectarnos como vecinos.

Cabe señalar, que esta problemática ya lo habíamos hecho presente en reiteradas oportunidades al Municipio de Padre Las Casas, aún antes de formalizar nuestra organización.

La primera carta fue ingresada en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Padre Las Casas, el día 12 de agosto de 2008, carta que fue enviada a la señora Alcaldesa Rosa Oyarzún.

El 02 de septiembre de 2008, se enviaron cartas a los seis Concejales de entonces ya los Jefes de finanzas y Obras, don

Oscar Albornoz y don Nicolás Sosa respectivamente, y una al Concejo Municipal.

Finalmente, el día 08 de octubre de 2008, se envió una segunda carta a la señora Alcaldesa.

De todas las cartas enviadas, no recibimos ninguna respuesta.

En nombre de los socios y vecinos de la nuestra Villa y como representantes del Comité, queremos reiterar y hace presente nuestro total y absoluto rechazo a la instalación de este Minimercado con expendio de Bebidas Alcohólicas, en la dirección anteriormente mencionada. Es más, se vulneraron nuestros derechos como ciudadanos, al no tomar en cuenta a los habitantes que somos directamente perjudicados con la aprobación de esta Patente.

Por lo tanto, solicitamos que se revisen los antecedentes esgrimidos para otorgar esta Patente de Alcoholes, ya que, además de no haber sido consultados, nos hemos enterado que el señor Lorenzo Molina ha presentado una treintena de firmas, de las cuales cinco pertenecen a nuestra Villa, pero además, dos de ellos reconocen haber sido engañados, ya que, él omitió información para obtener dichas firmas.

A la vez, contamos con el apoyo de la Junta de Vecinos Rayen Pulmahue, quienes también se oponen a este proyecto y así se lo hicieron saber a don Lorenzo Molina cuando éste fue a pedirles las firmas.

Estamos convencidos de que el acuerdo de otorgar esta Patente fue un error causado por omisión y/o falta de información, error que con seguridad será enmendado con los antecedentes que nuestra organización está aportando, más los que ya existen en el Municipio.

Confiados en el buen criterio y la buena voluntad de nuestros elegidos y con el firme propósito de apoyar la seguridad, la tranquilidad y la salud de los vecinos, le saluda atentamente.

Comité para el Desarrollo, Mejoramiento y Seguridad Comunitaria Pulmahue N° 6.

José Miguel, Presidente y María Arteaga, Secretaria y se adjuntan copias de las cartas presentadas”.

El señor Alcalde, considerando especialmente esta última carta, voy a pedir que votemos, sé

que todos los Concejales vienen con nuevos argumentos para aportar, para tomar esta decisión, pero, en honor al tiempo, considerando que quedan bastantes temas que tocar, me gustaría que lo votáramos de inmediato pasar a comisión esta Patente y en Comisión se discutieran los diferentes temas, creo que, si hubiésemos tenido la Ordenanza antes, no hubiésemos tenido estos problemas; por lo tanto, el esfuerzo ya se hizo de corrección, porque uno de los temas por ejemplo, que sale en la Ordenanza, que ahora vamos a considerar a los vecinos, porque antes había que considerar a la Junta de Vecinos y si no había una Junta de Vecinos establecida, ese antecedente pasaba a ser un antecedente no importante, pero, en esta Ordenanza sí se va a considerar, creo que, es uno de los grandes aportes de la Ordenanza, vamos a poder corregir y ver dónde poner las Patentes de Alcoholes.

Recordarles también, a los vecinos que esta Patente era de Minimarket, no era Patente de Botillería, no tiene el mismo carácter.

Con gusto le daría la palabra a todos los que están pidiendo la palabra, pero, por lo mismo que a los Concejales, les pedí que por favor no fundamentáramos más esto, por honor al tiempo, me quedan mucho temas que tratar, generalmente nosotros no damos la palabra en el Concejo y ahora si se las doy, se la tendría que dar a muchas personas que quieren opinar.

Entonces, hagamos un acuerdo, usted es Presidente de la Junta de Vecinos, ¿están de acuerdo todos?, le vamos a dar la palabra a una sola persona, por honor al tiempo.

El señor José Miguel Seguel Arévalo, Presidente Comité de Mejoramiento y Seguridad Pulmahue VI, primero que nada buenos días señor Alcalde, Concejo, Vecinos, el motivo que nos convoca acá es molesto para todos, nosotros llevamos esta pelea desde agosto del año pasado.

Primero que nada, sé que es un Minimarket, pero, según hablé con gente de Obras de otra oficina, se está dando la Patente de Minimarket precisamente porque el de Botillería presenta problemas para la persona que lo quiere instalar, en definitiva es Botillería, el alcohol es el que más ingreso le da a estos locales.

Ahora, quiero hacer algo bien claro, les dije a mis vecinos que lo iba a nombrar, la persona don Lorenzo Molina tenía publicidad de la Sra. Ana María Soto en su casa, está pintado acá afuera, es un antecedente que considero relevante.

Esto está colocado hace dos semanas, una vez que la Patente ya fue otorgada, dejó la duda por qué está eso ahí, solamente estoy mostrando evidencia que nosotros tomamos fotografías.

Lamentamos que no se nos tome en cuenta cuando se tocan estos temas, porque cuando se dio la Patente a este señor, estaba una sola parte involucrada que era el interesado de la Patente representando y no la contra que era la organización, como les dije esto va de agosto del año pasado, cuando nosotros llegamos, nos enteramos de este asunto, personalmente junto con un vecino fuimos a hablar con él y preguntarle si realmente quería instalar un local de venta de alcoholes, a lo que él dijo: sí, quiero colocar un local al igual que acá, el local que él tiene ahí, les diría que es más de un 10% de venta de alcoholes, para colmo está puesto en un pasaje el local, hay un bandejón que separa 10 a 15 metros el Pasaje Los Cardenales de Av. Huichahue.

Eso es un letrero que instaló hace unos días, imagínese cómo están los vecinos adyacentes a la casa de él, si fuera un Minimarket, ¿Usted cree que pondría un letrero de CRISTAL?, a eso voy yo, ustedes se preocupan de la seguridad, en el proyecto vi que iba a ver un programa de prevención de alcoholismo y por favor de qué prevención me hablan, si están fomentando, está bien que haya un progreso económico en la Comunidad, pero, no a base del resto de los vecinos.

Tengo una frase que dice: el bien comunitario se sobrepone al bien individual, acá no está siendo así y también lo que me preocupa de la Ley es que no es vinculante la decisión de los vecinos, de la Junta de Vecinos y de los Comités, la oposición de nosotros fue total. Este señor como última instancia fue a la Junta de Vecinos Rayen Pulmahue donde la señora en su carta expresa que le ofreció dinero, etc., se negaron rotundamente, como última instancia este señor fue casa por casa recolectando firmas, hay una copia que tienen ustedes, de esas treinta firmas sólo de cuatro a seis firmas son de la Villa y quiénes la dieron, algunos de ellos fueron engañados, porque otros sabían que iba a ser Botillería, también es relevante eso, yo considero.

Ahora, encuentro que la comunicación en la Municipalidad es bien deficiente, porque mientras nosotros investigábamos y preguntábamos en los distintos Departamentos, todos tenían una versión diferente de asunto, ya sea en Obras, en Patentes, unos me decían: no, la Patente no se la pueden dar porque está en un Pasaje, etc., le pediría dentro de la Ordenanza que se va a hacer ahora, que se considere la transversalidad de la información a toda la gente, que toda la gente tenga la misma información, porque si yo o algunos de mis compañeros le preguntábamos a la persona de

Obras o de Patentes, nos daban respuestas diferentes, incluso en la instalación en la hora de cierre de los locales; entonces, diría que dentro de la Ordenanza, si se nos toma en cuenta nosotros como vecinos, hubiera una información transversal a todos los trabajadores que estén involucrados en el otorgamiento de Patentes y la revisión de los requisitos para instalar. Ahora, dentro de esto, es importante señalar que el entorno de nuestra Villa, que tiene seis a ocho meses, va a ser totalmente alterado, puesto que hay una reja, una malla que divide la calle del Pasaje, lo cual va a generar, si bien nosotros no tenemos nada contra ninguna persona y ya ha habido robos en el lugar, que el tránsito sea mucho más expedito, que la gente pueda pasar, con una testadurez absoluta, porque nosotros consideramos que una persona con dos dedos de frente, colocaría su local en una Avenida no en un Pasaje, va a alterar la seguridad de todos nosotros y de este lote de casas sobretodo, atrás hay un terreno baldío, donde ya han entrado a robar y donde la gente tiene libre acceso y obviamente si hay un local con venta de alcoholes, obvio que van a ir allá atrás a beber.

Esto va a alterar el entorno de nuestra Comunidad, hay muchos niños, por eso venimos con algunos niños, para que ustedes vean lo que nos está afectando, no es un alarqueo ni nada; ingreso de delincuentes, el terreno baldío que recién nombraba, robos ya han ocurrido y como ustedes saben cuando hay robos la Policía llega después. Nosotros demandamos un desarrollo seguro para nuestros niños, hay muchos niños, da gusto porque pueden jugar.

Otra cosa importante que se me olvidó nombrar, esta Villa tiene una sola entrada, hay que pasar por toda la Villa si se va en auto, para llegar a este local, eso es algo que considero que en una Ordenanza, etc., se tiene que tomar en cuenta.

La instalación del letrero luminoso, que no sé si el legal, no sé qué Departamento tiene que revisar ese tema y dentro de lo que ya he hablado, pediría una revisión de los procedimientos de la Municipalidad en el otorgamiento de Patentes y los requisitos que piden para estas Patentes.

También pediría que cuando hay un asunto de tal magnitud, donde hay dos puntos afectados, ciertos vecinos contra un individual, etc., se le avise, porque ese día se llamó a la Secretaria de nuestro Comité para preguntarle si el Comité estaba en funcionamiento, pero, no se nos dijo para qué, se nos preguntó eso, la señora de Organizaciones Comunitarias trajo la información, se puso eso como antecedente, pero, por favor si se llama para preguntar si el Comité está activo, avisen hay tal tema que se va a tocar hoy, lamentablemente nosotros no podemos venir todos los días, porque todos trabajamos, hoy día hicimos un esfuerzo, cambiamos nuestro día, vamos a llegar más tarde al trabajo, etc.

Dentro de la Ordenanza, tomé algunas notas, en cuanto al número de habitantes me parece irrisorio, que sea por 150 familias, creo que, debiera ser un poco más.

La consulta de la Junta de Vecinos, que si bien legalmente no es obligatorio la opinión de ellos, pero, que se tome en cuenta.

He estado pensando hartó en algo, que el otorgamiento de Patentes en Villas no debería ser, sino que, debería estar en Centros Comerciales, donde haya distintos locales, etc., que ahí se encuentren también las Botillerías y que no se le de tan fácilmente, no por negar el trabajo a nadie, sino por los efectos posteriores que lleva, todos lo vemos en las noticias, pero, también todos se están quejando, de que vamos a hacer Programas de Alcoholismo, de Prevención de Manejo Seguro, etc., acá está la causa, eso es lo que creo y creo representar a todos mis vecinos.

Lo mismo, lo de la instalación del Pasaje, soy reiterativo porque reitero a nadie con dos dedos de frente se le ocurre colocar un local ahí y este señor compró la casa y más menos empezó a alterarla en agosto o en julio del año 2008, él se iba a la segura, no estoy diciendo nada, pero, se iba a la segura, llegó a la casa y empezó a alterarla, nosotros tenemos fotografías, y si alguien llega con esa seguridad, quiere decir de que hay algo de por medio, que se cumpla la Ley, porque si bien esta Ordenanza va a ser promulgada y ojalá con algunos cambios para mejorar la seguridad, que los organismos que fiscalizan, fiscalicen, porque cuando nosotros no hacemos bien el trabajo, a nosotros nos despiden, nos amonestan, quién los amonesta a ustedes.

Por último, reitero lo de la información transversal entre las distintas oficinas del Municipio, que mientras nosotros preguntábamos, todos tenían una respuesta diferente.

Digo esto como Profesional, a los Doctores, no sé si votaron a favor o quienes votaron en contra, ellos son Profesionales de la Salud, mi profesión es Preparador Físico, evitar que alguien se enferme, me da gusto ver mi Villa y ver a los niños jugando y la gente que pueda caminar tranquila, no quiero que eso cambie, por eso estamos acá y vamos a seguir peleando, ya sea por este u otro medio, muchas gracias.

El señor Alcalde, creo que, si bien estoy de acuerdo con la mayoría de las cosas que se plantearon, no estoy de acuerdo con la primera parte, creo que, cuestionar el voto de un integrante del Concejo no

corresponde, aquí el Concejo es serio, no es un juego representar a la Comuna y; por lo tanto, no me parece bien que en la exposición salga el nombre del integrante del Concejo y la foto, eso no quiere decir nada, para que pasa a Comisión, se revisa por todos y es todo un proceso.

Ahora, lo rescatable de lo que ustedes están expresando; primero, me alegro de ver a toda la población que haya venido al Concejo, Concejo que por lo demás era muy largo hoy día y tuvieron la paciencia de esperar, felicitarlos por sus carteles, por su entusiasmo, pero, no hay que confundir las cosas, creo que, con la Ordenanza que no teníamos antes; por lo tanto, ahora vamos a poder ordenar todo esto de las Patentes, espero que no tengamos otra vez pasar por esto, de que tengan que venir y movilizarse, porque creo que la Ordenanza va a ser clara, algunos puntos que dijo el Presidente del Comité, me parecen muy buenos, como para considerarlos en la Ordenanza y esperar que esto salga bien, ahora le voy a pedir a la señora Laura, que lea el Artículo que nos permite volver a considerar esta Patente, por favor.

La señora Secretario Municipal, Artículo 42 del Reglamento del Concejo Municipal:

“Adoptado un acuerdo o rechazada una proposición estos no podrán ser revisados, sino en virtud e nuevos antecedentes que no se hubieren invocado o de los que no se hubiere tenido conocimiento al tiempo en que se adoptó el acuerdo.

La revisión deberá ser apoyada a lo menos por un tercio de los miembros presentes y acordada por la mayoría absoluta de los miembros en ejercicio. Será incluida en la Tabla de Sesión siguiente o, si así lo acordare el Concejo, se convocará a una Sesión Extraordinaria para este efecto, dependiendo de la trascendencia o urgencia de la materia a revisar.

En todo caso, no podrán revisarse los acuerdos adoptados que hayan consignado derechos a terceros”

El señor Alcalde, en el fondo ahora podemos expresar con nuestra aprobación de volver a revisar la situación de la patente de minimercado de los Cardenales 434, pasarlo a Comisión por los nuevos antecedentes y dejarlo para votación para el próximo Concejo o cuando estimemos conveniente después que la Comisión tenga su trabajo terminado, mientras tanto esa Patente no está cursada; por lo tanto, se congelaría el otorgamiento de la Patente hasta que pase por el Concejo nuevamente.

El señor Alcalde, somete a votación, revisar con los nuevos antecedentes el procedimiento de otorgamiento de la Patente de Minimercado del Contribuyente Sr. Lorenzo Molina, Rut: 7.940.655-4, ubicada en Los

Cardenales Nº 434 de la Comuna de Padre Las Casas, y ser tratado el tema en Comisión.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, revisar con los nuevos antecedentes el procedimiento de otorgamiento de la Patente de Minimercado del Contribuyente Sr. Lorenzo Molina, Rut: 7.940.655-4, ubicada en Los Cardenales Nº 434 de la Comuna de Padre Las Casas, para ser tratado el tema en Comisión.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, señor Presidente, quiero ser consecuente con lo que señalé en la Sesión anterior, respecto de esta Patente en particular, voté en contra de esta Patente, no me hago cargo de las votaciones de los demás colegas, pero, quiero dejar constancia en Acta que estuve en contra de esta Patente, fundamentalmente porque no existían todos los antecedentes de juicio para pronunciarse ese día, en esa Sesión sobre esta materia y eso hoy día me da la razón y tengo que decirlo así, precisamente solicité mayores antecedentes especialmente de la Junta de Vecinos, que si bien puede ser cuestionable si es vinculante o no, pero, me parece relevante para aquellos vecinos que han hecho una gran inversión para comprar casas en el sector y se ven envueltos, con este legítimo derecho de un particular de iniciar una actividad, pero, que debe estar en conformidad de la Ley y como lo digo muy bien el señor expositor, el interés común debe prevalecer del interés particular, no estoy en contra del desarrollo y el emprendimiento de esta Comuna, pero, me parece que hay temas tan importantes como las Patentes de Alcoholes, que deben ser analizadas detenida y consensuadamente, requieren un trámite especial y en eso este Concejo tiene plena facultades para eso, para resolver si otorga o no una Patente, y en eso me parece importante señor Presidente, y por eso también rechacé su propuesta de Patente para el sector, porque se requerían mayores antecedentes, hoy día estoy de acuerdo en que se vuelva a analizar el tema, espero que los Concejales también tengan en consideración la posición de los vecinos, porque en estos temas de Patente de Alcohol, uno tiene que favorecer y controlar un consumo adecuado de alcohol, aquí está la señora Mirtha de la Fuente y la organización de los Empresarios de Patentes, pero, no es en contra de los negocios establecidos, quiero dejar constancia que me preocupa la instalación de nuevas Patentes en lugares residenciales y en lugares como la Población El Bosque, donde hay políticas preventivas que no son compatibles con el otorgamiento de estas Patentes, de ahí entonces señor Presidente, solamente para poder revisar esta Patente nuevamente estoy de acuerdo que pase y se pueda revisar este acuerdo, sí dejo constancia en Acta, que no sé si estamos en condiciones de volver a discutirlo, fundamentalmente por la adquisición de derechos, por parte del tercero que ya, de alguna forma se votó este tema, entonces también es un tema que dejo constancia en Acta respecto a ese tema, estoy de acuerdo que se vuelva a discutir y que se vuelva a analizar todos los antecedentes, pero, dejo esa precisión.

La señora Secretario Municipal, sí, se va a solicitar un informe a Jurídico al respecto para ver,

porque hasta el momento no ha salido el Decreto que otorga la Patente de Alcoholes, no ha sido firmado por el señor Alcalde.

El señor Alcalde, y con respecto a lo anterior Raúl, creo que, esta Ordenanza debió haber nacido antes, no en esta Administración, ni en este Concejo, creo que, debió haber nacido antes y lo importante es que nazca. Ahora el tema del alcoholismo, como tema social y todo, creo que, todos los que estamos acá, de alguna manera por nuestras profesiones estamos al tanto y estamos todos en contra de eso, pero, creo que, pensando en voz alta, todo lo que uno hace el esfuerzo, de hacer charlas en los Consultorios, lo que uno le dice a las personas, creo que, en este caso debo admitir que nosotros deberíamos haber tenido una Ordenanza desde antes y nos hubiésemos ahorrado un montón de problemas y un montón de malas acciones o por no haber tomado en consideración si la población era residencial o no, así es que, creo que hay que ser más optimista y su voto es positivo..

Creo que aquí estamos todos de acuerdo en dar una solución a esto, creo que, la Ordenanza lo va a hacer, lamento mucho que en nuestro período anterior, los que somos antiguos, no hayamos podido hacer una Ordenanza, quizás porque no vimos este problema, porque seguramente ahora es primera vez que se da en una población residencial y también recordar que también fue parte de la Administración anterior; por lo tanto, este mismo deseo y este mismo ímpetu, también lo pudimos haber tenido antes nosotros, porque al igual yo como Concejal, fue funcionario antes. Pero, de todas maneras para qué mirar para atrás, hay que mirar hacia delante, mirar positivo, creo que, con la Ordenanza y con que esto pase a Comisión, vamos a terminar este proceso.

El concejal Sr. Alex Henríquez, gracias señor Presidente, primero agradecerle a usted de parte de la Administración el haber trabajado durante estos días, en haber tomado la decisión de hacer uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica a través del Reglamento también, de tomar a reconsideración un acuerdo de este Concejo, visto que los elementos que hubieron y pasaron a estos Concejales, no fueron todos, a juicio y a criterio mío y en la Sesión anterior, fui tan enérgico en defender la postura en la no instalación de Patente de Alcohol, que dije que me asaltaba la duda del por qué tanta celeridad en la tramitación, por qué no lo pasábamos a Comisión, si nosotros leemos las Actas esa era mi postura inicialmente, pasarlo a Comisión para con más elementos poder emitir nuestro voto de juicio, pero, sí debo manifestar que me causa señor Presidente, una preocupación mucho más grande y más que los vecinos estén presentes aquí, con un montón de carteles argumentando, es la falta, la omisión que se hizo respecto a este Concejo, aquí hubo omisión flagrante a la Ley de Probidad, respecto a que hubieron tres documentos: el 12 de agosto, 02 de septiembre y 08 de octubre del 2008, los cuales no fueron, como elementos de juicio, para este expediente para votar a conciencia de estos

Concejales, creo que, eso me parece mucho más grave, además de no tener una Ordenanza que regule el expendio de Bebidas y Alcoholes. Pero, debo de manifestar mi agradecimiento señor Presidente, su disposición de trabajar durante esta semana y reconsiderar esta medida que se ha tomado, debo de recordar que me da la razón también que hubo celeridad en el procedimiento.

Quiero decirles a los vecinos que estén tranquilos, que hay Concejales que están velando por sus derechos y lo van a seguir haciendo, muchas gracias señor Presidente.

La concejala Sra. Ana María Soto, bueno efectivamente, voté a favor de evaluar la situación con estos antecedentes nuevos que se han presentado, sólo quisiera dejar de manifiesto que el procedimiento que se realizó para evaluar los antecedentes, fue a vista y paciencia de todos los Concejales, se nos presentó una carpeta donde venían todos los antecedentes que nos podían hacer votar en ese minuto y esos fueron los que se utilizaron, por lo menos por parte de esta Concejala, para poder dar una opinión en ese minuto.

Recuerdo y como bien dice el vecino, se le solicitó la presencia de los vecinos y que tomaran conocimiento de la situación y así fue como se les avisó desde Secretaría en algún minuto, nosotros confiamos en los procedimientos, si votamos en ese minuto fue con toda la carpeta que se presenta; por otro lado, para que nosotros podamos realizarlo, y en eso reitero lo que le manifesté señor Henríquez, llevó siendo Concejala hace cuatro años, Presidente de la Comisión Urbana hace cuatro años, por qué se da esta situación ahora y quisiera que los vecinos entendiera qué es lo que ocurre, nosotros hasta ahora siempre habíamos incurrido en los procedimientos de aprobación anual y aquí está la Presidenta de la Asociación Gremial de Comerciantes de la Comuna, que lo puede avalar, todos los años nosotros tenemos que aprobar la renovación de Patentes o bien lo que hemos hecho hasta ahora es el traslado de Patentes de Alcohol, pero, por primera vez que es está dando esta situación de que tenemos que dar aprobación para Patentes nuevas y saben por qué ocurre, por eso el Alcalde manifiesta que hace doce años que no se había dado esto y es efectivo, porque resulta de que recientemente se remataron doce Patentes de Alcohol, que en un minuto eran de Cervecería para Minimercado con expendio de alcohol, por qué argumenté mi voto ese día manifestando que eso considerábamos nosotros que era una forma de prevenir, trabajo en Salud y sé claramente de lo que estamos hablando respecto al tema de la ingesta de alcohol, y nosotros vemos que si transformamos una Patente donde se expende solamente bebida alcohólica a un Minimercado donde también hay provisiones, veíamos que había ahí como cierta prevención, ¿a raíz de qué vecinos?, de que nosotros, como bien manifestaba el Concejal Sandoval, por Ley no nos podemos negar, entonces, veíamos que había una forma preventiva en el actuar, pero, insisto si ahora hay nuevos antecedentes y están ustedes presentes, por supuesto

que va a haber una análisis serio como ha habido hasta ahora de parte de esta Concejala en muchos temas, solamente eso quería manifestar Presidente.

El concejal Sr. José Bravo, sin ánimo de ser demagógico, quisiera sumarme a todo lo que se ha comentado; primero, darles las gracias a los vecinos, porque han permitido con su exigencia hacia nuestra labor que hoy en día salga esta Ordenanza; en segundo lugar, darle las gracias también a usted señor Presidente, junto con todas las personas que estuvieron detrás y participaron de ella, para tenerla hoy día y poder presentarla como una solución, no solamente para este problema, sino para todos los problemas a futuro que se van a presentar.

El tema en cuestión que se trató con esta Patente en particular, como era el primero, fue un tema muy largo, muy debatido y que llegó indudablemente a distintas posiciones que en algún momento se empató y después posteriormente se votó a favor de autorizar la Patente, pero, eso fue casi exclusivamente porque no se contaba con todos los antecedentes, creo que, nadie obró de mala fe aquí, sino que, solamente se omitió, quiero entender que no por mala fe, se omitió información que era trascendental.

Felicito esta forma de expresar la democracia, porque a pesar de la hora, fueron muy respetuosos, a pesar de que hay niños chicos también fueron muy prudentes y eso permite de que hoy en día podamos arreglar esta situación en particular, indudablemente crear una Jurisprudencia para todas las situaciones que vengan a futuro .

Felicito al Concejo, porque en general siempre ha tenido este mismo ánimo, un ánimo de reconocer los errores, porque aquí hemos cometido errores y con ese ánimo esperamos crecer, aquí nadie sabe todo, ni nadie sabe menos. Por lo tanto, le agradecemos a ustedes la posibilidad que nos dan de retractarnos, de corregir los errores eventualmente si así fuera y nosotros tenemos más compromiso aún, si es que, nuestros vecinos con ese ánimo nos apoyan y con ese ánimo realmente nos piden y nos exigen lo que nos corresponde hacer como Concejo, gracias.

6d) Subvenciones Municipales Centros de Padres y Apoderados.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, buenos días señor Presidente, señores Concejales, Directores de Departamentos, vecinos y vecinas, especialmente a los Dirigentes de los Centros de Padres y Apoderados de los Colegios Municipales que se encuentran presente.

La Administración ha estimado pertinente, someter a la aprobación del Concejo Municipal, la subvención por organización, destinada fundamentalmente a financiar los gastos de Transporte Escolar durante el año electivo, teniendo presente factores, tales como: aislamiento geográfico, factores climáticos, vulnerabilidad socioeconómica de los alumnos de nuestros Colegios Municipales, es que se comenzó un proceso, más o menos en diciembre del 2008, donde los primeros Centros de Padres hacen llegar su solicitud al Municipio, las cuales son evaluadas y concensuadas en su monto, entendemos que no vamos a satisfacer el 100% de requerimientos de algunas organizaciones, pero, en la mayoría de los casos se ha conversado con ellos, a fin de poder acotar un monto que nos satisfaga ambas partes, esto a cargo de la Oficina de Organizaciones Comunitarias y en coordinación con la Dirección de Educación.

En resumen a la fecha se han recibido 13 solicitudes, que corresponden a doce Centros de Padres y Apoderados de Colegios Municipales y de un Jardín Infantil, que vamos a detallar a continuación:

Centro de Padres y Apoderados Escuela G -514 Remolinos.

Subvención año 2008: \$3.450.000.-

Monto propuesto 2009: \$3.800.000.-

Kilómetros Diarios: 30 Km.

Sectores: Molco Cuatín, Laguna Verde, Mono Paine, Zanja.

Número de Alumnos Beneficiados: 32 Alumnos.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, ahí uno ve que aumentó para el año 2009, pero, el tema cuánto es lo que estaban pidiendo los Centros de Padres, ¿tienes ese dato?

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, sí, efectivamente en el caso de Remolinos, ellos habían solicitado M\$5.000.- para este año.

Centro de Padres y Apoderados Escuela Licanco G - 475

Subvención año 2008: \$5.750.000

Monto propuesto 2009: \$6.500.000

Kilómetros Diarios: 20 Km

Sectores: P. Las Casas, Licanco, Rofue, Licanco Sur, Yllas, Alto Cantera, Metrenco

Número de Alumnos Beneficiados: 115 Alumnos.

Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Pichi Keché Rehue Traipo

Subvención año 2008: \$3.450.000

Monto propuesto 2009: \$3.800.000

Kilómetros Diarios: 20 Km

Sectores: P. Las Casas, Codopille, Reñico, Rehue, Palermo

Número de Alumnos Beneficiados: 16 Alumnos.

Centro de Padres y Apoderados de Laurel Huacho

Subvención año 2008: \$4.025.000

Monto propuesto 2009: \$5.800.000

Kilómetros Diarios: 120 Km

Sectores: Maria Mariquita, Dgo. Quiraqueo, Luis Pichihueche, Ingles Ñancumil, Domuigual Torres, Juan Paillao, Pancho Marivil, Canuipal

Número de Alumnos Beneficiados: 54 Alumnos.

Centro de Padres y Apoderados Escuela G – 584 Misión Araucana

Subvención año 2008: \$4.025.000

Monto propuesto 2009: \$5.000.000

Kilómetros Diarios: 100 Km.

Sectores: Stgo. Lincoñir, Manuel Coilla, Ignacio Huina, Loncoche, Trapilhue, Pelales, Miguel Huillañir, José Callupan.

Número de Alumnos Beneficiados: 52 Alumnos.

En este caso también ellos transportan a niños del Jardín Infantil que funciona allí.

Centro de Padres y Apoderados Escuela Ñirrimapu G - 488

Subvención año 2008: \$4.370.000

Monto propuesto 2009: \$4.800.000

Kilómetros Diarios: 250 Km

Sectores: Juan Calfuleo, Loncoche Plom, Juan Alca, Fco Millanao, José Melivilu, Rosario Ñancuvilo, Panavilo II, Agustin Hueche Montero, Mono Paine, Manuel Miñanir, Malacahuello y trasladan además a chicos del Jardín Comunitario que funciona en el inmueble.

Número de Alumnos Beneficiados: 88 Alumnos.

Centro de Padres y Apoderados Escuela de Chomio

Subvención año 2008: \$5.750.000

Monto propuesto 2009: \$6.500.000

Kilómetros Diarios: 200 Km

Sectores: Llamaico, Mariañir, Pelehue, Chomio, Rinconada Chomio, Repocura e incluso a Metrenco. Número de Alumnos Beneficiados: 122 Alumnos.

Centro de Padres y Apoderados Escuela G – 509 Colpanao

Subvención año 2008: \$5.825.000

Monto propuesto 2009: \$7.000.000

Kilómetros Diarios: 140 Km

Sectores: Siete Comunidades

Número de Alumnos Beneficiados: 91 Alumnos.

Centro de Padres y Apoderados Escuela G-489 Tromen Quepe

Subvención año 2008: \$4.025.000

Monto propuesto 2009: \$4.500.000

Kilómetros Diarios: 50 Km

Sectores: Trauichahue, Tromen Quepe

Número de Alumnos Beneficiados: 40 Alumnos.

Centro de Padres y Apoderados Escuela de Metrenco F - 471

Subvención año 2008: \$9.450.000

Monto propuesto 2009: \$12.000.000

Sectores: Cantera, Rofue Cerro, Loncoche, Yllaf, Huitramalal, Rinconada, Repocura, Cunco Chico, Pichi Quepe, Metrenco.

Número de Alumnos Beneficiados: 266 Alumnos.

Centro de Padres y Apoderados Truf Truf

Subvención año 2008: \$4.370.000

Monto propuesto 2009: \$6.000.000

Kilómetros Diarios: 50 Km

Número de Alumnos Beneficiados: 90 Alumnos.

Centro de Padres y Apoderados Trumpulo Chico

Subvención año 2008: \$4.370.000

Monto propuesto 2009: \$6.000.000

Kilómetros Diarios: 150 Km

Sectores: Trai Traico, Leucaman, Quepe, San Luis, Cementerio, Millauin.

Número de Alumnos Beneficiados: 80 Alumnos.

Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 539 Chapod

Subvención año 2008: \$4.025.000

Monto propuesto 2009: \$4.500.000

Sectores: Chapod Maquehue, Llauchahuen, Comunidad Huina Maquehue

Número de Alumnos Beneficiados: 40 Alumnos.

Aquí también funciona un Jardín Comunitario.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, la petición de las organizaciones totaliza M\$94.100.-, de los cuales se sugiere aprobar en esta ocasión, un total de subvención por M\$76.200.-, el año pasado fueron \$62.884.999.-; y se beneficia 1.086 Alumnos.

El señor Alcalde, aquí hay un compromiso nuestro, pese a que sea Materia Nueva, de tratar de pasarlo ahora, pensando en que esto puede ser un enganche para mejorar la matrícula, hay un presupuesto de M\$40.000.-, considerando el costo del combustible, que ahora igual van a haber Jardines Infantiles que vamos a tener que nosotros también transportar, hicimos un esfuerzo por M\$36.200.- más y espero se puedan ahora, pensando en mejorar la matrícula y que nuestros alumnos estén tranquilos, que van a continuar con su movilización.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, gracias Presidente, no sé si José lo planteó en la oportunidad que no vine, el día 19 de enero, algo habíamos visto en la Comisión de Finanzas, respecto de un informe que se solicitó y nos entregó Educación, en cuanto a lo que era la matrícula, pero, a los miembros de la Comisión no nos quedó claro, el tema era

que si en la Escuela Licanco, la matrícula proyectada era de 100 Alumnos, llevábamos al 31 de diciembre 15, 20, 30, para saber cuál es la diferencia, hacia donde tenemos que apuntar, y la segunda pregunta es con respecto de esto, porque en el fondo aquí, obviamente nosotros estamos proveyendo de un sistema que va en directo beneficio de los Alumnos, el transporte, la lluvia, el frío, el calor, etc., pero, también es un mecanismo de competencia con el resto de los Colegios Particulares Subvencionados; entonces, ahí me interesaría saber, cuántos Alumnos tiene cada una de esas Escuelas y ver si tenemos la capacidad completa ocupada, porque ese es el negocio en el fondo, nosotros vamos a ir dando el paso para atrás, porque a cualquiera le pudiera resultar extraño, que no conociera el terreno, decir, bueno por qué a una Escuela que va a transportar 40 ó 60 Alumnos, le están dando M\$5.000.- más menos y otra que transporta 120, le están entregando seis, se fijan, creo que, esto estoy dispuesto a aprobarlo, hay que hacerlo, pero, creo que esto debiera estar asociado también a la vuelta de recursos a través de la Subvención y; por supuesto, lo que es el rendimiento escolar.

El señor Alcalde, Sra. Marianne, tengo entendido que la matrícula y el rendimiento ha mejorado, pero, vamos a dejar a la Directora del Depto. de Educación.

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s), en realidad señor Concejal, el transporte es una de las variables que han influido en el alza de matrículas de los Colegios, desde dos años atrás la matrícula ha aumentado, no así más atrás cada año iban 100 Alumnos menos y desde que está el Transporte Escolar, la matrícula ha aumentado, todavía se pueden matricular más Alumnos en los Colegios y de cuánto es lo que más o menos se está otorgando, tiene que ver con el recorrido más que nada de los Alumnos, no tanto del número de Alumnos, sino que, los que van más lejos o menos los kilómetros, son 1.335 Alumnos los que en este momento están matriculados.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, primero que todo agradecer la disposición de que usted lo presente aquí en febrero, fue una de las solicitudes que personalmente y atendiendo que todos conocemos la realidad, se solicitó el hecho de que ellos puedan contar con los recursos lo antes posible para ofrecerlo dentro de la canasta de la matrícula.

Tengo solamente dos consultas y; por supuesto, manifestar la voluntad de a pesar ser Materia Nueva, aprobarlo de inmediato. Sólo dos consultas: la primera tiene que ver con aquellas Escuelas, por ejemplo: Ñirrimapu y Truf Truf, donde se presentan las mayores diferencias respecto la solicitud que hacen los Apoderados, ¿ellos presentaron algún informe? Porque me llama la atención, por ejemplo Truf Truf, que se utilizaron M\$4.000.- durante el año 2008 y ellos solicitan

M\$15.000.-. Lo mismo que Ñirrimapu, ellos solicitan M\$8.000.-, ¿en base a qué es esa solicitud Director? ¿qué antecedentes presentaron?.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, efectivamente, durante el mes de octubre en este caso, se recibió una solicitud de parte de la Directiva del Centro de Padres de Truf Truf, en el que en su oportunidad ellos solicitan una subvención para el año 2009, por M\$15.000.-, el tema que ellos esgrimen, obviamente en ese minuto estaba todo el tema de los costos del combustible, que si recuerdan se elevaron, situación que no es hoy día y otros elementos, como por ejemplo: la necesidad de que esta persona contratara un Auxiliar, lo que es como atendible, considerando que se transportan menores. También el hecho de la posibilidad de que aumentaran la matrícula, porque en Palermo había un Colegio que no tenía T1, ni T2, ni Séptimo, ni Octavo, era como las razones por las cuales fundamentalmente se solicitó ese aumento.

El concejal Sr. Jaime Catriel, bueno, en relación a la solicitud de cada Centro de Padres y en relación a lo que nosotros vamos a entregar en subvención, quiero señalar que prácticamente casi en todos los Colegios tenemos Jardines Infantiles y todos sabemos que el horario de salida de los niños de los Jardines Infantiles, no es el mismo horario que sale el resto de los Alumnos, de Primero a Octavo Básico y ahí quiero recalcar, de ver la posibilidad de que a estos niños también puedan tener la locomoción de retiro al medio día; creo que, ese es un tema que nosotros debemos dejar definido hoy día, que dentro la negociación que hagan los Apoderados, con las personas que hacen el traslado de Alumnos, esté ese punto tomado en cuenta, porque no van a hacer la negociación solamente con los Alumnos mayores y vamos a dejar a los niños nuevamente sin movilización y de alguna u otra forma, eso también ha motivado o ayudado para que la cantidad de Alumnos que tenemos en los Colegios Rurales, se siga manteniendo o superando levemente cada año, creo que, ese es un incentivo que los niños vayan a Pre - Kinder y Kinder y después se quedan en el mismo Colegio, haciendo toda la Enseñanza Básica, creo que, ese es un tema, también estoy dispuesto a aprobar esta Subvención para todos los Colegios, pero, también me interesa que quede sujeto a que sean retirados también los niños de Pre - Kinder y Kinder, a mediodía; y si llegara a faltar recursos y si llegara a haber también dentro del Municipio durante el año, estamos dispuesto a aumentar la Subvención.

El señor Alcalde, dentro del monto se incluye el transporte de los Kinder, que lo ideal sería que no fuera con los otros Alumnos, no tanto por la hora de salida y entrada, sino porque son más chiquititos y todo, pero, fue incluido.

El concejal Sr. Alex Henríquez, gracias señor Presidente, pese a ser Materia Nueva, también estoy, tal como lo señalé en el Concejo anterior, estoy disponible para aprobarlo en este momento, la única relación que me

salta la duda es que en algunos, por ejemplo: en la Escuela Ñirrimapu, tiene un recorrido de 250 Km. diarios, versus Licanco que tiene 20 km. diarios y el monto es inferior, que recorre 250 Km. , ¿no sé si el Director pudiera explicarme un poco esto?

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, también señalar, de parte de la Oficina de Organizaciones Comunitarias, de que este año pretendemos hacer el recorrido por cada uno de los sectores, si ustedes ven en el mapa, ahí está como el área de influencia por Colegio, pero, entendemos de buena fe, que es la distancia que estimativamente se recorre, pero, vamos a hacer ese seguimiento y ver las distancias que efectivamente recorren los vehículos a diario.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, gracias señor Presidente, simplemente manifestar la disposición de votarlo enseguida, no obstante ser Materia Nueva. Lo único señor Presidente, me gustaría conocer si es posible, si hubo un trabajo con la Asociación de Centros de Padres y Apoderados, respecto a este tema, que están presentes aquí, la Directiva entiendo yo, ¿no sé si hay trabajo con ellos?

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, no, don Raúl debo reconocer, sí nos entendimos directamente con cada una de las Organizaciones y con la gente de Educación,

El concejal Sr. Raúl Henríquez, pensando fundamentalmente Presidente, respecto de aquellas solicitudes donde existe mucha diferencia, Ñirrimapu, Truf - Truf, donde es bastante la diferencia, no sé en qué posición están los Centros de Padres en esos casos puntuales.

El señor Alcalde, señora Marianne , usted tiene antecedentes.

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s), señor Alcalde, se encuentran aquí todos los Apoderados, Dirigentes, en todo caso Truf - Truf, tuvo problemas el año pasado, no les alcanzó el dinero, por eso que decían del alza del combustible, no les alcanzó para terminar el año.

El señor Alcalde, creo que, igual se puede analizar el caso de Truf Truf y Ñirrimapu que quedaron con menos, pero, me imagino que la parte técnica tiene su argumento, para haberlos dejado con una cantidad menor, pese a que sí se aumentaron las cantidades.

El señor Juan Painevilo, Centro de Padres y Apoderados Escuela Licanco, hay una confusión, porque me preguntó cuántos kilómetros se recorrían diariamente y le respondí que en la mañana eran 20 Km de recorrido y en la tarde otros 20 más, eso es más o menos lo que tenemos calculado, pero, es más porque ahora se integraron otras Comunidades, por lo menos son 50 Km diarios que recorre, nosotros tenemos la calle de servicio que es peligrosa y el peaje.

La señora Elsa Ladino, Centro de Padres y Apoderados Escuela Ñirrimapu, nosotros igual, gracias a la movilización nosotros elevamos la matrícula y todos los años se va aumentando mucho más, el año pasado tampoco nos alcanzó la plata y lo otro que nosotros pedimos una Subvención de M\$8.000.-, pero, nosotros tenemos el Jardín Comunitario, incluso no podemos tener más, porque hay un espacio chico, de 16 cupos y hay cantidad de niños más, el problema de la locomoción, por eso pedimos el aumento, porque ahí solamente se trasladan a niños de Primero a Octavo y a los niños chicos, la mamá lo va a dejar y a buscar y no tienen esa atención, como lo tienen en otras partes, que tienen el furgón diariamente, o sea, en la mañana y en la tarde; ese es el aumento que está pidiendo Ñirrimapu, por el Jardín Comunitario igual, que ahora se aumenta mucho más.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, bueno, efectivamente en algunos casos como Ñirrimapu, Remolinos por ejemplos, funcionan Jardines Comunitarios, que son Jardines que están siendo financiados 100% en sus gastos operacionales, con recursos municipales, no se recibe Subvención de JUNJI por ellos, no así la parte alimentación.

Lo que entiendo que está en proyecto, en el caso particular de Ñirrimapu, se estaría postulando a JUNJI un Jardín Infantil, vía transferencia, lo que permitiría contar con ingresos para el Municipio y redestinar estos ingresos en la contratación por ejemplo de movilización para específicamente los niños del Jardín Infantil, es la propuesta que la Secpla está manejando también para otros sectores rurales, porque no hay que olvidar que partimos con la prestación de los Jardines Comunitarios y ahora se nos está adicionando en la solicitud del traslado, a los niños que participan de estos Jardines, pero, a principios era para los chicos de Primero a Octavo Básico del Colegio.

El señor Alcalde, de todas maneras si llegara a faltar, creo que, este Concejo va a ser positivo en otorgar un poco más de financiamiento, pero, en el fondo aquí estamos contando que esos Jardines de la JUNJI sí vengan con el presupuesto .

El concejal Sr. Raúl Henríquez, bueno, en el entendido de que exista voluntad de parte del Alcalde, de suplementar los recursos, bienvenido sea, por qué hago la salvedad de conocer la opinión de los Centros de Padres

y especialmente en estos casos puntuales, porque en el fondo son ellos los que ejecutan los recursos, son ellos los que contratan los servicios, en consecuencia son ellos los que en el fondo saben bien, a ciencia cierta, si con estas plantas les alcanza o no para poder contratar el servicio, de ahí un poco la consulta, pero, en el entendido de que el señor Alcalde ha dejado constancia en Acta que va a suplementar los recursos.....

El señor Alcalde, si fuere necesario.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, ... para el presente año si fuese necesario, estoy dispuesto a votarlo en este momento señor Presidente.

El señor Alcalde, da lectura a la Modificación Presupuestaria, que se transcribe a continuación:

Presupuesto Municipal

Subvención Escolar año 2009

La creciente demanda de movilización diaria de los alumnos de las Escuelas Municipales del sector rural de la Comuna, la necesidad de apoyar los procesos educativos, asegurando la Matrícula y asistencia de los niños a clases, y la solicitud de los Centros de Padres y Apoderados de los Establecimientos Educacionales Municipales del sector rural, fundamentan el otorgamiento de recursos a través de Subvenciones Municipales, destinados a financiar los gastos de contratación del servicio de movilización escolar de cada Establecimiento Educacional.

Para el presente año, los recursos se han incrementado producto de la necesidad de traslado de los niños de los Jardines Infantiles emplazados en la mayoría de los Establecimientos Educacionales Municipales.

Según solicitudes, el monto anual asciende a M\$76.200. Para el presente año, se cuenta con una disponibilidad presupuestaria de M\$40.000, razón por la cual se requiere proveer los recursos por la diferencia, es decir M\$36.200.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja	M\$ 36.200.-
	Sub Total:	M\$ 36.200.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24.01.004	Organizaciones Comunitarias	M\$ 36.200.-
-----------	-----------------------------	--------------

Sub Total: M\$ 36.200.-

El señor Alcalde, no obstante siendo material nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Subvención Escolar año 2009, por un monto de M\$36.200.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Subvención Escolar año 2009, por un monto de M\$36.200.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Subvención Escolar año 2009, Centro de Padres y Apoderados Escuela G -514 Remolinos, por un monto de M\$3.800.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Subvención Escolar año 2009, Centro de Padres y Apoderados Escuela G -514 Remolinos, por un monto de M\$3.800.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Subvención Escolar año 2009, Centro de Padres y Apoderados Escuela Licanco G - 475, por un monto de M\$6.500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Subvención Escolar año 2009, Centro de Padres y Apoderados Escuela Licanco G - 475, por un monto de M\$6.500.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Subvención Escolar año 2009, Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Pichi Keché Rahue Traipo, por un monto de M\$3.800.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Subvención Escolar año 2009, Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Pichi Keché Rahue Traipo, por un monto de M\$3.800.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Subvención Escolar año 2009, Centro de Padres y Apoderados de Laurel Huacho, por un monto de M\$5.800.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Subvención Escolar año 2009, Centro de Padres y Apoderados de Laurel Huacho, por un monto de M\$5.800.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Subvención Escolar año 2009, Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 584 Misión Araucana, por un monto de M\$5.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Subvención Escolar año 2009, Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 584 Misión Araucana, por un monto de M\$5.000.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Subvención Escolar año 2009, Centro de Padres y Apoderados Escuela Ñirrimapu G - 488, por un monto de M\$4.800.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Subvención Escolar año 2009, Centro de Padres y Apoderados Escuela Ñirrimapu G - 488, por un monto de M\$4.800.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Subvención Escolar año 2009, Centro de Padres y Apoderados Escuela de Chomío, por un monto de M\$6.500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Subvención Escolar año 2009, Centro de Padres y Apoderados Escuela de Chomío, por un monto de M\$6.500.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Subvención Escolar año 2009, Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 509 Colpanao, por un monto de M\$7.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Subvención Escolar año 2009, Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 509 Colpanao, por un monto de M\$7.000.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Subvención Escolar año 2009, Centro de Padres y Apoderados Escuela G-489 Tromen Quepe, por un monto de M\$4.500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Subvención Escolar año 2009, Centro de Padres y Apoderados Escuela G-489 Tromen Quepe, por un monto de M\$4.500.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Subvención Escolar año 2009, Centro de Padres y Apoderados Escuela de Metrenco F-471, por un monto de M\$12.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Subvención Escolar año 2009, Centro de Padres y Apoderados Escuela de Metrenco F-471, por un monto de M\$12.000.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Subvención Escolar año 2009, Centro de Padres y Apoderados Truf Truf, por un monto de M\$6.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Subvención Escolar año 2009, Centro de Padres y Apoderados Truf Truf, por un monto de M\$6.000.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Subvención Escolar año 2009, Centro de Padres y Apoderados Trumpulo Chico, por un monto de M\$6.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Subvención Escolar año 2009, Centro de Padres y Apoderados Trumpulo Chico, por un monto de M\$6.000.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Subvención Escolar año 2009, Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 539 Chapod, por un monto de M\$4.500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Subvención Escolar año 2009, Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 539 Chapod, por un monto de M\$4.500.-

Dado que ha transcurrido más de tres horas, se solicita autorización del Concejo, para continuar la Sesión, para dar término a la Tabla.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, continuar con la Sesión Ordinaria.

6e) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

Presupuesto Educación

Programa Mejoramiento de la Gestión en Educación, 2008

Se hace necesario incorporar al Presupuesto de Educación año 2009, disponibilidades financieras existentes al 31 de Diciembre 2008, correspondientes al Programa Mejoramiento de la Gestión en Educación, año 2008, en el Item “Funciones de seguimiento, monitoreo y evaluación de Plan”, aprobado según Acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N°137 de fecha 5 de Diciembre 2008.

Los recursos serán destinados a financiar las remuneraciones de profesional que desempeña las funciones descritas del Programa, en la fase de cierre del mismo, por los meses de Enero y Febrero 2009.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja	M\$ 3.100.-
	Sub Total:	M\$ 3.100.-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

21.03	Otras Remuneraciones	M\$ 3.100.-
	Sub Total:	M\$ 3.100.-

El señor Alcalde, esto es Materia Nueva, pero, es la continuación del proyecto del 2008.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, pediría..., no sé si la Directora nos puede contar un poquito más de este tema.

La señora Marianne Lefenda, Directora del Depto. de Educación (s), esos recursos fueron aprobados por el Ministerio de Educación, por M\$14.000.- en este proyecto del año 2008, como el programa empezó en el mes de julio, entonces, fueron utilizados solamente seis meses, se terminaba en diciembre, por eso fueron diez millones y tantos que fueron utilizados, pero, el Ministerio extendió el plazo hasta los primeros días de marzo, donde el profesional tiene que entregar

la evaluación completa del trabajo realizado, es por eso que de ese mismo dinero, faltarían estos meses por cancelar, están dentro de los catorce ya aprobados por el Concejo y por el Ministerio.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Programa Mejoramiento de la Gestión en Educación 2008, por un monto de M\$3.100.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Programa Mejoramiento de la Gestión en Educación 2008, por un monto de M\$3.100.-

Presupuesto Municipal

Subdivisión Predial Lincopichón Lote B2, Los Caciques

Mediante Decreto Alcaldicio N°2667 de fecha 5 de Diciembre 2008, se aprueba Convenio suscrito entre la Junji IX Región y la Municipalidad de Padre Las Casas, a través del cual, la Junji se compromete a aportar los recursos para la ejecución de las obras civiles del proyecto “Construcción Sala Cuna y un Nivel Medio, Los Caciques, Comuna de Padre Las Casas”, y el Municipio se compromete a aportar el terreno para el emplazamiento de dicha obra.

El proyecto elaborado por el Municipio, comprende una superficie de 264,00 m2., a un costo de M\$93.100.

Para materializar el aporte municipal, se requiere en primer lugar, realizar una subdivisión predial a terreno municipal existente en la Población Los Caciques. Trámite que comprende la cancelación de derechos municipales, los cuales tienen un costo estimado de \$808.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja		M\$ 808.-
		Sub Total:	M\$ 808.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	M\$ 808.-	
		Sub Total:	M\$ 808

El señor Cristian Brown, Secpla, adjunto también se encuentra una Minuta explicativa del proyecto, de la superficie del terreno a subdividir, que correspondería a 786.45 M2, de una superficie total de 3.360 M2, el Lote que nos interesa es el Lote 2 B, que permitiría el emplazamiento y la entrega de terreno, porque este es un proceso de licitación que ya se hizo y estamos solamente a la espera de poder hacer el acta de entrega de terreno, previo obviamente de la regularización de los costos de la subdivisión.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, correspondiente a la Subdivisión Predial Lincopichón Lote B2, Los Caciques, por un monto de M\$808.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, , Modificación Presupuestaria, correspondiente a la Subdivisión Predial Lincopichón Lote B2, Los Caciques, por un monto de M\$808.-

Presupuesto Municipal

Proyectos: “Construcción Jardín Infantil Escuela G-584 Fundo Maquehue, Comuna de Padre Las Casas”, y “Construcción Jardín Infantil Escuela G-488 Ñirrimapu, Comuna de Padre Las Casas”.

Dada la demanda de la población rural, especialmente de Padres y Apoderados, de los Establecimientos de Educación Municipal, durante el segundo semestre del año 2008, el Municipio postuló a financiamiento del Programa PMU-FIE, los proyectos “Construcción Jardín Infantil Escuela G-584 Fundo Maquehue, Comuna de Padre Las Casas”, por M\$47.000, y “Construcción Jardín Infantil Escuela G-488 Ñirrimapu, Comuna de Padre Las Casas”, por M\$49.000.

Mediante Ordinario N°20.040 de fecha 13 de Noviembre 2008, la señora Ministra de Educación informa de la aprobación de ambos proyectos, los cuales deben ser ejecutados durante el primer semestre del presente año.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la incorporación de los citados proyectos al Presupuesto Municipal, según se indica:

a) Créanse los siguientes proyectos de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2009:

Código	Nombre	Monto
0055	“Construcción Jardín Infantil Escuela G-584 Fundo Maquehue, Comuna de Padre Las Casas”	M\$ 47.000.-
0056	“Construcción Jardín Infantil Escuela G-488 Ñirrimapu,	

Comuna de Padre Las Casas"	M\$ 49.000.-
----------------------------	--------------

b)Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

13.03	De Otras Entidades Públicas	M\$ 96.000.-
Sub Total:		M\$ 96.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.02.004	Obras Civiles	M\$ 96.000.-
Sub Total:		M\$ 96.000.-

El concejal Sr. Raúl Henríquez, son platas que vienen desde afuera, hay que incorporarla al Presupuesto, no tengo ningún inconveniente en que se pueda aprobar hoy día.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Proyectos: "Construcción Jardín Infantil Escuela G-584 Fundo Maquehue, Comuna de Padre Las Casas", monto M\$47.000; y "Construcción Jardín Infantil Escuela G-488 Ñirrimapu, Comuna de Padre Las Casas", monto M\$49.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyectos: "Construcción Jardín Infantil Escuela G-584 Fundo Maquehue, Comuna de Padre Las Casas", monto M\$47.000; y "Construcción Jardín Infantil Escuela G-488 Ñirrimapu, Comuna de Padre Las Casas", monto M\$49.000.-

Presupuesto Municipal

Programa Social "Oficina de Gestión Comunicacional Municipal"

La administración municipal moderna, de manera creciente, exige la presencia y desarrollo de Unidades que den respuesta a las múltiples actividades que se desarrollan en el cumplimiento de sus funciones.

Una de ellas dice relación con la necesidades comunicacionales, de entrega de información, protocolo, representatividad institucional y relaciones públicas con la comunidad y servicios públicos y privados. Las cuales permiten una efectiva y permanente retroalimentación de las acciones municipales con la comunidad local y aquella interesada.

En este contexto, se ha elaborado el programa Social "Oficina de Gestión Comunicacional Municipal", la cual a través de un equipo de profesionales y apoyo logístico pertinente, desempeñará entre otras, las siguientes funciones:

- Organización y administración de la agenda de actividades del Alcalde, tanto administrativas como protocolares de la Primera Autoridad.
- Atención de las audiencias cuando la Primera Autoridad así lo solicite y coordinación con las distintas Unidades Municipales, a objeto de generar respuestas oportunas para el público solicitante.
- Asesoría al Alcalde en materias de protocolo para asegurar una mejor representatividad de la Municipalidad y la comunidad.
- Desarrollo de todo lo relativo a comunicaciones y relaciones públicas del municipio.
- Coordinación con las demás unidades municipales en la ejecución de actividades orientadas a la comunidad.
- Colaboración con apoyo técnico y logístico, a todos aquellos informes, actos públicos, ceremonias, invitaciones y otros; que permitan entregar información municipal de manera didáctica, visual, tecnológica y atractiva a la comunidad.

El costo del Programa asciende a M\$53.000.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la asignación de recursos al Subprograma Programa Social “Oficina de Gestión Comunicacional Municipal”, a través de la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja	M\$ 53.000.-
	Sub Total:	M\$ 53.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.04.	Otros Gastos en Personal	M\$ 52.000.-
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$ 1.000.-
	Sub Total:	M\$ 53.000.-

El señor Alcalde, esta modificación apunta a que la Administración tenga una base más eficiente para trabajar y regularizar ciertos cargos que están a través de Dideco, en el fondo es como ordenar la administración, por eso hemos dispuesto a hacer este esfuerzo, para poder dar un mejor servicio a la Comunidad.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, ...materia nueva Presidente y esto apunta a lo que es Saldo Inicial de Caja, me gustaría que esta modificación se viera en comisión, para poder analizar en detalle lo que se pretende con los recursos solicitados.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, señor Presidente, comparto la voluntad suya en cuanto es bueno transparentar las gestiones, de tal forma que los funcionarios realicen actividades que estén consecuente con su contrato, me

parece eso que está bien, pero, atendida la materia me parece importante que pase a comisión para efectos de poder analizar con más detalle, especialmente teniendo una opinión de parte Control, especialmente por las funciones y actividades que contempla este programa social, Presidente me parece importante que Control nos pueda dar una opinión respecto de este tema.

El señor Alcalde, tengo entendido que Control participó en la formación del programa.

El concejal Sr. Alex Henríquez, gracias señor Presidente, también estoy de acuerdo en que pase a comisión, una porque a lo mejor no viene una Minuta que, a lo mejor, me hubiese gustado haber tenido, relativamente parecida a esta y dos, porque también en el sentido, concuerdo con el Concejal Henríquez que hace falta que se ordenen los contratos de algunos funcionarios que están prestando servicios al Municipio, le presten directamente servicios a la Alcaldía, pero, por otros Programas Sociales, pero, también entiendo que existe una Relacionadora Pública, no sé cómo va a pasar eso, así es que, por eso me gustaría conocerlo más en detalle en comisión.

El concejal Sr. Jaime Catriel, en realidad, creo que, con esto se está tratando de transparentar las funciones que cumplen algunos funcionarios dentro del Municipio, creo que, eso es bueno, en ese sentido los felicito, porque de repente hay personas que en realidad se les está pagando por otro ítem que no tienen nada que ver y creo que esta Administración quiere cambiar un poco eso y fortalecer todo el equipo que va a tener ahí, sin desmerecer eso, soy partidario de que se vote hoy día, con tal de que después nos hagan llegar todos los antecedentes de cómo va a funcionar este equipo.

La concejala Sra. Ana María Soto, a pesar de ser materia nueva, tengo claro de que aquí hay un estudio de un grupo de profesionales, incluyendo al profesional de Control y cuya finalidad como se ha mencionado, es ordenar algunos temas internos administrativos y que en definitiva se traduce a mejorar la calidad de la atención de los vecinos. En atención a eso y por supuesto, confiando en la asesoría que realizan también estos profesionales, a través de los informes a este Concejo, estoy en pos de aprobarlo ahora.

El concejal Sr. José Bravo, el tema también es muy importante, porque viene a zanjar eventuales irregularidades que, a lo mejor, se cometieron en otro período y en ese sentido, es súper importante de una vez por todas ordenar eso. Lo que me preocupa, si es esto pasara a comisión, el hecho de que vamos a tener un plazo de receso y eso va a significar dilatar mucho esto; por lo tanto, soy partidario, en base de que los antecedentes aportados por los profesionales que elaboraron el proyecto está dentro de las competencias, también se podría votar ahora.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, señor Presidente, pienso que aprovechando que está el Director de Control aquí, sería bueno tener la opinión de él, para tener mayores antecedentes, a ver, fundamentalmente me parece bien la idea Alcalde, valoro la iniciativa de poder regularizar, no irregularidades del período anterior, porque cuando dicen eso, respeto la Administración anterior y a la ex Alcaldesa, pero, respecto de esto, pasa en todos los Municipios, he tenido experiencia en varios Municipios y pasa lo mismo, pero, no a pretexto de eso, vamos a dejar en evidencia algo que legalmente no se puede realizar; entonces, por eso me parece importante la opinión del Director de Control, que nos pueda ilustrar respecto a este programa, que me parece bien Presidente, conozco la situación de Gabinete, conozco cómo funciona, me parece bien que esto también se haga de acuerdo a la normativa.

El señor Hugo Cortés, Director de Control Interno, buenas tardes, respecto a la consulta, participé en un par oportunidades sobre el estudio ese, di mi opinión respecto a él, pero, por lo que me caracteriza, soy bien honesto, no conozco el producto final que se entregó acá; entonces, no tengo la opinión exacta de lo que está allí, sin embargo, el Alcalde me pidió que opinara sobre el proyecto, participé en dos o tres reuniones respecto al tema, si está plasmado a lo que opiné allí, me parece que está bien.

El señor Alcalde, muchas gracias.

El señor Cristian Brown, Secpla, quisiera precisar señores Concejales que precisamente lo que se señaló en esas reuniones o en esos talleres de trabajo, fue precisamente, tomar en cuenta la opinión del Director de Control Interno, aquí no se trata de imponer una iniciativa, sino más bien, dar respuesta a la necesidad que tiene la Municipalidad de respuesta a los vecinos y al resto de las Instituciones y Empresas que se interrelacionan con el Municipio.

Recordar solamente, que se nos viene el mes de marzo bastante fuerte con todo el tema de atención de público; por lo tanto, debiéramos nosotros tener la capacidad ahora en febrero, de modelar esta estructura, que da respuesta efectiva a todas las necesidades de protocolo, de organización de agenda, de relaciones públicas, de periodismo, porque están identificadas claritas las funciones que tienen las personas que por esta vía se contratarían, hay metas, hay objetivos también que son cuantificables, que van a ser sujetos de mediciones e informes semestrales, que son las obligaciones que tiene el Municipio, de informar semestralmente el resultado cualitativo y cuantitativo de la gestión; por lo tanto, hay indicadores que están puestos aquí, hay un trabajo serio que se ha hecho de la Unidad de Estudio de la Secpla de la Municipalidad; por lo tanto, quisiera dar esa confianza a ustedes para que puedan aprobar esta iniciativa.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, lo que pasa con lo que han dicho todas las personas que me han antecedido o emitieron su opinión posterior a lo que comenté en un principio respecto de este tema, fundamenta mucho más mi postura de pasarlo a Comisión, o sea, me gustaría saber qué es lo que pretende ordenar usted, porque no tengo idea, soy Concejal nuevo en este período, entonces no sé para a donde apuntan, no estoy claro con lo que dice Cristian, respecto a los indicadores de gestión que me gustaría revisarlos, ya tengo una diferencia con lo que se aprobó hace como un mes atrás, de algunas cosas que a mí no me parecen en términos de gestión. Me fundamenta la opinión del Director de Control y bueno si premura, se solicitará una reunión extraordinaria y aprobaremos el tema, pero, por qué no pasarlo a comisión para estudiarlo al detalle, a pesar de que ya son proyectos, que ustedes como Concejo, lo aprobaron anteriormente al 06 de diciembre, pero, en este tipo de cosas donde va la opinión de uno, me gustaría estar lo más informado posible, si es bueno no tengo ningún problema en aprobarlo.

El señor Alcalde, frente a esto, para mí es un poco prioritario el orden, establecer una regularidad respecto a este tema, estoy dispuesto a entregar los antecedentes si es que llega a pasar ahora, me gustaría que votáramos el tema, lo voy a presentar y si llega a aprobarse, estoy dispuesto a entregar todos los antecedentes y puedan reunirse posteriormente, pero, para mí es importante ordenar esto.

El señor Alcalde, somete a votación pasar a comisión, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Oficina de Gestión Comunicacional Municipal". Votan a favor los Concejales: Sr. Alex Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y Sr. Raúl Henríquez.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Oficina de Gestión Comunicacional Municipal", por un monto de M\$53.000.-

ACUERDO: Se aprueba, con el voto en contra del concejal Sr. Sergio Sandoval y las abstenciones de los Concejales: Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alex Henríquez, la Modificación Presupuestaria, Programa Social "Oficina de Gestión Comunicacional Municipal", por un monto de M\$53.000.-

El concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto al tema, lamento que se genere esto y lo digo respetuosamente, no quiero entrar en polémica, lamento que se genere esta situación en la cual nos colocan a nosotros los Concejales, en la posición de tener que pronunciarnos sobre temas relevantes y no teniendo todos los antecedentes, lo digo

responsablemente señor Presidente, porque falta por lo menos aquí la Ficha del Proyecto, falta indicadores, como también decía el Concejal Sandoval, tenemos la opinión del Director de Control, que dice que él no tuvo a la vista el documento final; entonces, me parece que es muy mala política, de colocarnos a nosotros los Concejales, en esta posición de tener que decir sí o no, con pocos antecedentes, entiendo y manejo el tema administrativo interno, pero, la posición era poder presentarlo en comisión, poder tener una Sesión Extraordinaria, haber visto este tema y haber podido salvar esta situación con mayores antecedentes, eso lo pongo en antecedentes señor Presidente, porque el tema de la Patente de Alcohol, pasó precisamente eso y tenemos que estar en condiciones ahora de revisar un acuerdo de Concejo, precisamente porque actuamos sobre el tiempo, no digo que aquí sea inexperiencia, experiencia, no, me parece que tenemos que tener todos los antecedentes para poder pronunciarnos, simplemente eso señor Presidente.

El señor Alcalde, creo que, es la situación especial que estamos ahora, que estamos en el último, antes de la última semana de febrero. Te recuerdo que esto también pasaba antes, siempre hay temas que la Administración trata de poner con un poco más de urgencia.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, estoy de acuerdo en el tema de urgencia Alcalde, me parece bien, pero, hay temas fundamentalmente esto, quedó constancia en Acta que el Director de Control no está en antecedentes de este tema, me parece que por la responsabilidad que uno tiene en el cargo, simplemente por eso, no sé, lo propongo para que se pueda ver este tema y podamos, a lo mejor, trabajar en forma mejor y con mayores antecedentes respecto a temas que son importantes, estamos comprometiendo M\$53.000.- del Presupuesto Municipal, del Saldo Final de Caja, solamente eso señor Presidente.

El señor Alcalde, gracias don Raúl.

El concejal Sr. Alex Henríquez, bueno señor Presidente, en algún momento también dije que estaba dispuesto a colaborar en su gestión, pero, también me asalta la duda el no tener la Ficha del Anteproyecto, teniendo un poco la opinión, entre comillas, que no tiene el instrumento final el Director de Control. Ahora, si bien es cierta, va directa al Concejal Henríquez, siendo él en algún momento Asesor Jurídico o Alcalde Subrogante, pero, no deja de ser menos cierto, que este Concejal también fue partícipe de la Administración anterior y por lo mismo me gustaría y en son de apoyar su gestión, saber más también en cuanto a esta misma oficina de Gestión Comunicacional Municipal. Por lo tanto, no es una buena señal estar dándole mucha celeridad a este tema.

La concejala Sra. Ana María Soto, la verdad es que, no sé si mal escuché, pero, se le dio oportunidad a intervenir al Director de Control y él en su intervención manifiesta, a manera de consulta a los profesionales presentes acá, hablo del Director de Secpla, si lo que él estimo o sus apreciaciones están plasmadas en el documento que se nos entrega para la votación. Me impresiona por supuesto que la Modificación Presupuestaria es la que no tiene en la mano, porque esa la tenemos nosotros los Concejales, insisto, creo que, para avanzar en los temas existen cadenas, procesos y procedimientos que deben darse, uno como Concejal por supuesto va a requerir los antecedentes, pero, también si hay profesionales que están manifestando que se trabajó seriamente en los temas y esto queda en Acta, a mí en este minuto me basta como para poder emitir una opinión.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Alcalde, no quiero redundar en lo mismo, pero, a mí también no me parece este tipo de cosas, porque creo que son absolutamente subsanables, creo que, usted como Administración tiene que aprovechar el trabajo de las Comisiones y aquí hay que adelantarse a este tipo de hechos, si esto uno lo ve en una Comisión, uno puede participar o no de ella, pero, hay una aprobación porque se supone que los colegas o quiénes participen van a ver al detalle cada una de las cosas, más cuando al menos los Concejales nuevos, hemos estado viendo con personal suyo algunas cosas y más menos saben cuál es nuestra opinión al respecto y en temas Programas Sociales, Alex ha reiterado en varias oportunidades la necesidad de conocerlos, entonces, sigo insistiendo se encaja dentro de eso, aquí no tengo ningún ánimo de obstaculizar su gestión, sólo solicito el derecho que tengo como Concejal, a ser informado de cada una de las materias que usted me hace que vote. La otra vez le dije, que en esto iba a ser solidariamente responsable con usted, a diferencia de mis colegas que se abstuvieron, pero, en esto no me siento solidariamente responsable, porque no conozco los antecedentes, puede ser muy buena la intención, pero, me gustaría conocerlo. Insisto, no es bueno que nos conduzcamos por este lado del camino, porque hay formas que poderlas trabajar y no me cabe la menor duda que la vamos a arreglar, si en política las cosas se arreglan conversando, más cuando usted trata de ordenar la gestión que usted quiere tener, sin pronunciarme con la gestión pasada ni mucho menos, no me interesa, no es parte de mi ánimo, pero, quiero saber al detalle qué es lo que tengo que aprobar, es tan simple como eso.

La concejala Sra. Ana María Soto, a manera de mantener la armonía, diría yo, sería interesante que usted, como se va a pasar la materia ahora, diera curso al compromiso que ha manifestado ahora, de entregar los antecedentes respectivos a cada uno de los Concejales.

Quisiera además comentar de que muchas veces, como Presidenta de la Comisión Urbana, durante este período, se han tocado temas interesantísimos que han manifestado incluso los Concejales presentes acá, como por

ejemplo: evaluar un poquito los avances que se ha trabajado en la Escuela Darío Salas, recuerdo que convoqué como Presidenta de Comisión en esa oportunidad y no tuve la presencia de los Concejales y no se pudo realizar, en alguna oportunidad, una Comisión. Entonces, por supuesto que es relevante trabajar esos temas ahí, pero, quisiera también en función de transparencia, de disciplina interna como Concejo y para poder seguir trabajando, las veces que se convoque a trabajar temas que han sido solicitado, incluso por los mismos Concejales, asistir a las Comisiones.

Presupuesto Municipal

Estudio Topográfico Proyecto de Alcantarillado Sector Truf Truf, Comuna de Padre Las Casas

En atención a la necesidad de los vecinos del sector Truf Truf, de contar con un sistema de alcantarillado que se conecte a la red pública, para mejorar sus condiciones de vida y salubridad, el Municipio programó la realización del Diseño del proyecto de Alcantarillado respectivo. Base para estimar el costo de este proyecto, es contar con un levantamiento topográfico del sector, para lo cual se postuló a la SUBDERE la realización del mismo.

Mediante Ordinario Nº4949_3, de fecha 18 de Diciembre 2008, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo comunica la asignación de M\$3.500, a través del Programa Mejoramiento de Barrios, Acciones Concurrentes, destinados a financiar el estudio “Estudio Topográfico Proyecto de Alcantarillado Sector Truf Truf, Comuna de Padre Las Casas”.

El estudio, entre otros productos, comprende el levantamiento topográfico de toda la franja involucrada donde se proyectará la construcción de un Colector de Alcantarillado, el cual se conectará a las redes existentes que opera Aguas Araucanía S.A., por lo que se extiende hasta la ubicación de la cámara de alcantarillado más cercana.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la incorporación al Presupuesto Municipal año 2009, el estudio “Estudio Topográfico Proyecto de Alcantarillado Sector Truf Truf, Comuna de Padre Las Casas”, según se señala:

a) <u>Crease el siguiente estudio de inversión en el Presupuesto de</u>		
<u>Gastos año 2009:</u>		
Código	Nombre	Monto
0057	Estudio Topográfico Proyecto de Alcantarillado	
	Sector Truf Truf, Comuna de Padre Las Casas"	M\$ 3.500
b) <u>Asignación Presupuestaria</u>		
Cuenta de Ingresos que Aumenta:		
13.03	De Otras Entidades Públicas	M\$ 3.500.-

		Sub Total:	M\$ 3.500.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:			
31.02	Consultorías		M\$ 3.500.-
		Sub Total:	M\$ 3.500.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, correspondiente a la incorporación al Presupuesto Municipal año 2009, del Estudio de Inversión: Estudio Topográfico Proyecto de Alcantarillado Sector Truf Truf, Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$ 3.500. -

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, correspondiente a la incorporación al Presupuesto Municipal año 2009, del Estudio de Inversión: Estudio Topográfico Proyecto de Alcantarillado Sector Truf Truf, Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$ 3.500.-

Presupuesto Municipal

Estudio Tasaciones de Terrenos

La Municipalidad de Padre Las Casas, ha definido dentro de su Plan de Inversiones diversas estrategias tendientes a consolidar a la comuna en diferentes aspectos; el primero de ellos, es la creación y mejoramiento de los espacios de encuentro social, a través del mejoramiento de la infraestructura urbana, con la programación de proyectos urbanos de alto impacto social que dan solución a la problemática que plantea la comuna en la carencia de espacios culturales, de esparcimiento y recreación Situación que se traduce, entre otros, en la necesidad de contar con terrenos aptos para materializar dichas iniciativas .

Similar necesidad demandan los Comités de Viviendas, en la búsqueda de terrenos, para sus soluciones habitacionales.

En atención a que la adquisición de éstos, obliga al Municipio a contar con el valor del avalúo comercial traducido en una Tasación formal, se origina la necesidad de proveer los recursos necesarios para materializar dicho trámite. Según valores referenciales del BancoEstado, se estima la suma de M\$1.500.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la incorporación al Presupuesto Municipal año 2009, el estudio “Estudio Tasaciones de Terrenos para Iniciativas de Inversión, Comuna de Padre Las Casas”, según se señala:

c) Crease el siguiente estudio de inversión en el Presupuesto de

Gastos año 2009:

Código	Nombre	Monto
'0059	"Estudio Tasaciones de Terrenos para Iniciativas de Inversión, Comuna Padre Las Casas"	M\$ 1.500.-

d) Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja	M\$ 1.500.-
	Sub Total:	M\$ 1.500.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.01.002	Consultorías	M\$ 1.500.-
	Sub Total:	M\$ 1.500.-

El señor Cristian Brown, Secpla, se trataría señor Alcalde, Concejales, de los terrenos que darían viabilidad a los estudios y posteriores construcciones de los Proyectos Bicentenario y además de eso, de aquellas iniciativas que están postulando los diferentes Comités de Vivienda de la Comuna a la línea de acciones concurrentes en compras de terreno; por lo tanto, queremos hacer un llamado para que esta modificación de apruebe, teniendo claro que van a ser iniciativas de inversión que van a llegar recursos al Municipio.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, correspondiente a la incorporación al Presupuesto Municipal año 2009 del Estudio de Tasaciones de Terrenos para Iniciativas de Inversión, Comuna Padre Las Casas, por un monto de M\$ 1.500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, con excepción del Concejal Sr. Alex Henriquez quien en ese momento no se encontraba en la sala, la Modificación Presupuestaria, correspondiente a la incorporación al Presupuesto Municipal año 2009 del Estudio de Tasaciones de Terrenos para Iniciativas de Inversión, Comuna Padre Las Casas, por un monto de M\$ 1.500.-

Presupuesto Municipal

Estudio de Ingeniería Proyecto Pavimentación Pasaje La Paz, Comuna de Padre Las Casas

Actualmente existe contrato para la ejecución de un estudio técnico que comprende el diseño geométrico y estructural para la "Pavimentación en Hormigón" del Pasaje La Paz, basado en Normas y Reglamentaciones Vigentes.

En el transcurso del estudio, la Unidad Técnica del Serviú, observa la conveniencia de incluir en el proyecto de pavimentación, la prolongación del Pasaje La Paz (parte superior), no considerado inicialmente, pavimentación que beneficiaría a vecinos cuyas viviendas se emplazan en el lugar. Necesidad, también hecha presente por el Comité de Pavimentación Participativa Pasaje La Paz.

De acuerdo a Cotización respectiva, la realización del estudio que comprende dicha prolongación, tiene un costo de M\$941.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la incorporación al Presupuesto Municipal año 2009, el estudio “Estudio de Ingeniería Proyecto Pavimentación Pasaje La Paz, Comuna de Padre Las Casas”, según se señala:

e) <u>Crease el siguiente estudio de inversión en el Presupuesto de</u>			
<u>Gastos año 2009:</u>			
Código	Nombre	Monto	
0058	Estudio de Ingeniería Pasaje La Paz, Comuna de Padre Las Casas"	M\$ 941	
f) <u>Asignación Presupuestaria</u>			
Cuenta de Ingresos que Aumenta:			
15	Saldo Inicial de Caja	M\$ 941.-	
	Sub Total:	M\$ 941.-	
Cuenta de Gastos que Aumenta:			
31.02	Consultorías	M\$ 941.-	
	Sub Total:	M\$ 941.-	

El señor Cristian Brown, Secpla, quisiera agregar que nosotros ingresamos el año pasado el proyecto al SERVIU y la Unidad que revisa los proyectos de Pavimentos Participativos, nos sugirió, también a petición del Comité, que era factible entre ancho de línea poder plantear y prolongar el pasaje, para que las viviendas tuviesen acceso directo a él, lo que inicialmente no se había visto como tal, porque se estrechaba o enangostaba mucho la parte superior del Pasaje. El SERVIU con el apoyo de los vecinos también, nos señaló que sí era factible técnicamente porque el ancho de pasaje de tres metros entre líneas, daría como para poder diseñar la superficie restante.

El monto M\$941.-, correspondería a M\$280.- al diseño del pavimento adicional; M\$250.- al diseño de aguas lluvias; M\$260.- al levantamiento topográfico, lo que da un total neto de M\$790.-, más el Iva, \$940.100.-, de esa forma de desagrega este anexo al estudio que ya está aprobado, la idea es que con esto avanzar durante el mes de febrero, cosa que en marzo podamos postular al proceso normal que se abre cada año, de pavimentos participativos del MINVU.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, correspondiente a la incorporación al Presupuesto Municipal año 2009, del “Estudio de Ingeniería Proyecto Pavimentación Pasaje La Paz, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$ 941.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, correspondiente a la incorporación al Presupuesto Municipal año 2009, del “Estudio de Ingeniería Proyecto Pavimentación Pasaje La Paz, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$ 941.-

Presupuesto Municipal

Proyecto: “Construcción y Reposición de Veredas año 2008, Comuna de Padre Las Casas”.

La necesidad de construcción y reposición de veredas en el sector urbano razón por la cual se hace necesario, para garantizar el desplazamiento seguro de los habitantes de la comuna, durante el primer semestre del año 2008, el Municipio postuló a financiamiento del Programa PMU-Traspaso de Fondos Transantiago, el proyecto “Construcción y reposición de Veredas año 2008, Comuna de Padre Las Casas”, por M\$21.000.

Mediante Ordinario Nº 829 de fecha 07 de Febrero 2008, la señora Intendente y Ejecutiva del Gobierno regional de la Araucanía, informa de la aprobación sobre la distribución y aprobación de los recursos.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la incorporación de los citados proyectos al Presupuesto Municipal, según se indica:

g) Créanse los siguientes proyectos de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2009:

Código	Nombre	Monto
0060	“Construcción y Reposición de Veredas año 2008, Comuna de Padre Las Casas”	M\$ 21.000.-

b) Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

13.03	De Otras Entidades Públicas	M\$ 21.000.-
	Sub Total:	M\$ 21.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.02.004	Obras Civiles	M\$ 21.000.-
	Sub Total:	M\$ 21.000.-

El señor Cristian Brown, Secpla, es un proyecto de inversión de M\$21.000.- que fue licitado el año 2008, que tiene recursos del Programa de Mejoramiento Urbano Transantiago, se licitó en dos oportunidades y no se adjudicó, nosotros hicimos la consulta y la SUBDERE nos confirmó que estos recursos estaban disponibles para el 2009; por lo tanto, producto de ello quisimos incorporar esta Modificación, a fin de no llegar a fines de mes, porque ya en marzo se abren las líneas de financiamiento del PMU y si tenemos algún pendiente del año anterior, la idea es poder licitarlo ahora en el mes de febrero, conciente de que no íbamos a tener sesiones de Concejo durante el mes y que los procesos de licitación normales tardan entre 15 a 20 días más menos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, por supuesto, pese a ser materia nueva, también estoy dispuesto a aprobarlo en este momento, pero, don Cristian aquí ya tienen listas las calles casi asignadas para la pavimentación y construcción.

El señor Cristian Brown, Secpla, sí hay un catastro que hizo la Dirección de Obras Municipales, son 900 ML de pavimentaciones, de veredas que se construirían a contar de la fecha de adjudicación.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, no tengo problema en aprobar esto, pero, en la misma línea que plantea Alex, como no podemos sugerir alguna que seguramente en todas las reuniones nos han pedido, sería factible poder contar con el listado de los 900 ML, en qué parte se van a hacer.

El señor Cristian Brown, Secpla, por supuesto que sí.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, correspondiente a la incorporación al Presupuesto Municipal año 2009 del Proyecto: "Construcción y Reposición de Veredas año 2008, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$ 21.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, correspondiente a la incorporación al Presupuesto Municipal año 2009 del Proyecto: "Construcción y Reposición de Veredas año 2008, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$ 21.000.-

El señor Cristian Brown, Secpla, lo siguiente tiene relación con el Programa “Clínicas Médico _ odontológicas Móviles”, por áreas de gestión este Programa fue considerado o encasillado en Servicios Comunitarios, lo que en rigor correspondería a un Subprograma social, del Presupuesto 2009

Por lo tanto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar el cambio desde el Subprograma Servicios Comunitarios, al Subprograma Programas Sociales, del Presupuesto Municipal año 2009, del Programa “Clínicas Médico _ odontológicas Móvil”.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, cambio de Ítem del Programa “Clínicas Médico _ Odontológicas Móvil”, desde el Subprograma Servicios Comunitarios, al Subprograma Programas Sociales, del Presupuesto Municipal año 2009.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, cambio de Ítem del Programa “Clínicas Médico _ Odontológicas Móvil”, desde el Subprograma Servicios Comunitarios, al Subprograma Programas Sociales, del Presupuesto Municipal año 2009.

El señor Cristian Brown, Secpla, también una Modificación Presupuestaria que pasó en la Sesión anterior, respecto de un Oficio que nos llegó de la Fundación del Magisterio de la Araucanía, voy a dar lectura, para que su conocimiento :

“De la señora Guillermina Torres Riquelme, Presidenta de la Fundación del Magisterio de la Araucanía, a la señor Paola Sandoval Valdebenito, Encargada de Educación Extraescolar del Depto, de Educación Municipal.

Junto con saludarle, le comunico a Ud. que lamentablemente las dependencias de Caburgua no podrán ser entregadas a vuestra Institución, en calidad de arriendo para la ejecución del Campamento Escolar como había sido acordado, debido a inconvenientes mayores relacionados con la infraestructura, conscientes de las complicaciones que esto implica, pero, siempre con la voluntad de solucionar los inconvenientes, pongo a vuestra disposición la Escuela Pocura N° 65 de la localidad de Pocura, Coñaripe para este fin, en las condiciones conversadas anteriormente.”

Se trata de cambiar no la esencia del proyecto, sino que, la ubicación física donde van a ser las actividades del Campamento Escolar; por lo tanto, se solicita también al Concejo el respectivo acuerdo.

El señor Alcalde, también está claro acá, hubo un problema que no sale en la carta, con los baños especialmente, no estaban en muy buenas condiciones, entonces se decidió cambiar el proyecto de caburgua a Pocura, que está cerca de Coñaripe.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, cambio de lugar en el cual se va a desarrollar el Programa Social Campamento Escolar; de la localidad de Caburgua al sector de Pocura.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, cambio de lugar en el cual se va a desarrollar el Programa Social Campamento Escolar; de la localidad de Caburgua al sector de Pocura.

6f) Designación nombres de calles y pasajes.

La señora Secretario Municipal, se trata de la asignación de nombres de Calles y Pasajes del Loteo Pulmahue VIII Etapa 24, ubicado en la intersección de las calles Huichahue y Custodio Clavel Pérez.

Es una petición de la Inmobiliaria Petrohué para poder darle continuidad a su proyecto, se requiere asignar nombre solamente a la Calle 4 y el Pasaje 5.

La Dirección de Obras por su parte, propone para el Pasaje 5, el nombre de Vildo Martinez, a este Docente le corresponde un destacado rol en el desarrollo de la educación en la comuna, desempeñándose por largo tiempo como Director del primer Establecimiento que funcionó en la Comuna, la Escuela N° 1, antes Escuela Misional, contribuyendo además en la creación de la Brigada de Scouts de Padre Las Casas y la primera Banda integrada por Alumnos de la Comuna.

También se propone la Calle 4: Hermana Juanita, religiosa de la Orden de Las Carmelitas de la Caridad, que tuvo a su cargo la dirección del Policlínico Verdruna, que funcionó por cerca de 40 años anexo a la Escuela Ntra. Sra. del Carmen, prestando diariamente servicios de salud a cerca de 50 vecinos de la comuna en forma gratuita, las que se complementaban con atenciones en el campo, principalmente entre las Comunidades Mapuches.

De las otras calles, la Calle 3 se llama Avenida Huichahue; el Pasaje 1: Hermano Pascual; la Calle 2: Custodio Clavel Pérez y el Pasaje 2: Hermano Sabino. En la otra Etapa del Loteo Pulmahue, la Calle 1 se llama, Manuel J. Labbe Parra; Pasaje 3: Celindo Muñoz Fuentes y el Pasaje 4: Raúl Álvarez Golborne.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Asignación de Nombres de Calles y Pasajes al Loteo Pulmahue VIII Etapa 24, ubicado en la intersección de las calles Huichahue y Custodio Clavel Pérez, los nombres son: Pasaje 5, Vildo Martinez y Calle 4, Hermana Juanita.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Alex Henríquez, Asignación de Nombres de Calles y Pasajes al Loteo Pulmahue VIII Etapa 24, ubicado en la intersección de las calles Huichahue y Custodio Clavel Pérez, los nombres son: Pasaje 5, Vildo Martinez y Calle 4, Hermana Juanita.

7. VARIOS

b)La señora Secretario Municipal, hace entrega de los siguientes informes:

- Listado con firmas y domicilios de vecinos, respecto de la Patente de Alcohol Sr. Lorenzo Molina, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
- Informe Jurídico, respecto a la aplicación de la Ley de Microempresa Familiar, en relación con el Expendio de Bebidas Alcohólicas, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
- Copia de Oficio enviado a la JUNAEB, respecto de los requisitos de postulación a la Beca Indígena, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
- Informe sobre la obra de Construcción y Reposición de varios sectores Estadio El Alto, Comuna de Padre Las Casas, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto y el concejal Sr. Raúl Henríquez.
- Informe sobre los Terrenos de Equipamientos de propiedad Municipal, solicitado por el concejal Sr. Sergio Sandoval.
- Informe de Actividades del Programa de Caminos para el Primer Trimestre 2009, solicitado por el concejal Sr. Sergio Sandoval y el concejal Sr. Raul Henríquez.

- Informe sobre el estado en que se encuentran los Proyectos de Pavimentación Participativa, calle Baquedano y Pizarro, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
- Copia del Convenio con el SII, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
- Informe respecto de los Programas Sociales y Comunitarios, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
- Informe sobre el Proyecto Construcción Parque Corvalán, solicitado por el concejal Sr. Jaime Catriel y el concejal Sr. Alex Henríquez.
- Informe sobre el estado en que se encuentran los Proyectos de Agua Potable Rural Llamaico y los Proyectos 2009, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto y el concejal Sr. Sergio Sandoval.
- Informe respecto al Comité Llamaico, solicitado por La concejala Sra. Ana María Soto.
- Informe respecto a petición de la Comunidad Agustín Hueche Montero, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
- Informe respecto a los muros de contención Población Meza, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
- Informe sobre los Convenios del Programa Seguridad Ciudadana, Conace y Previene, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.

c) La concejala Sra. Ana María Soto, primero, quiero plantear la situación de varias comunidades del sector Chapo y específicamente tiene que ver con el Estero de Chapod, que afecta Comunidades, tale como: Antonio Alca , Pulil, Juan Cristo Carril, Chapod, Molco Quepe, Comunidad Inglés. En invierno este estero se rebalsa y deja absolutamente aislados a los habitantes de ese sector, los dirigentes están presentes acá, se lo planteo porque han esperado desde las 10:00 horas y esto es única y exclusivamente porque efectivamente la necesidad existe. Por qué lo planteamos ahora en febrero, porque creo que, usted tendría la oportunidad de poder ver y estudiar el tema, ahí específicamente sin se experta en el tema, se requiere el trabajo de una retroexcavadora para poder ensanchar y profundizar el estero, de forma tal, de cabida a las aguas del invierno y no sean inundados.

Quisiera especial atención en este tema, ellos lo han planteado en alguna oportunidad, no formalmente en el Concejo como ahora e incluso ellos ingresaron una carta, a través de Oficina de Partes y yo quise plantearlo ahora en Puntos Varios, para que se tome en cuenta, es el Estero Chapod y específicamente lo que solicitan ellos es profundizar y ensanchar, de forma tal de no enfrentarse a la inundación del invierno. Quisiera que me comentara si es posible, ya que, ellos están presentes acá.

El señor Alcalde, hoy día estamos en todo lo contrario, viendo lo de la sequía, pero, el mismo equipo que está viendo sequía, está viendo lo que va ser inundación, de hecho estamos, aunque parezca absurdo a parte de estar comprando agua y estar contratando más camiones aljibes, tratando de comprar más camiones aljibes como dije en la Cuenta del Presidente, también estamos comprando carbón, estamos preparándonos para la inundación, ya que, termina la sequía y entramos a las inundaciones. Entonces, de lo mismo que estamos viendo, qué hacer con el agua que nos abunda en el invierno, que tiene que ver con el Estero de Chapod, es hacer acumuladores, profundizar como dices tú el Canal, dentro del mismo equipo estamos viendo esa posibilidad, de hecho la única manera de paliar la sequía va a ser con acumuladores, que en el fondo es dirigir las aguas que abundan en el invierno, a que se acumulen para sacarle provecho a las Comunidades.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, los dirigentes podrían esperar entonces una visita técnica de algún profesional, que pueda evaluar la situación.

El señor Alcalde, sí, por supuesto, me comprometo a que los visiten, ¿quién está haciendo de Presidente?, nosotros nos vamos a contactar con ustedes, le vamos a pedir los datos a la Concejala Soto, porque dentro, como le digo, de lo que estamos viendo de sequía, está considerado también las inundaciones.

La concejala Sra. Ana María Soto, ellos hacen solicitud también en atención a la situación que se vive, de sequía, de estanques de emergencia, entregaron una carta, estoy entregando una copia, donde también solicitan atención en eso Alcalde.

El señor Alcalde, lo que dije en la Cuenta del Presidente, hoy día tenemos, si está contabilizada esa carta, tendríamos 2.400 familias que requieren agua y como dije en la Cuenta del Presidente, eran 1.700 y tantas el año pasado en esta misma fecha, o sea, hoy día estamos frente a una sequía que es mucho mayor y estamos trabajando para organizarnos y poder llegar con agua a las diferentes Comunidades.

Le había propuesto a Administración, el plazo de siete días el cambio de agua y es imposible, con el número de personas que hoy día están solicitando, a duras penas estamos llegando a 12 días de promedio, por eso es que la cantidad de agua que estamos entregando, es mucho mayor a la que se entregaba antes.

La concejala Sra. Ana María Soto, muchas gracias, el segundo punto tiene que ver y también está presente el Dirigente, también ha esperado toda la mañana, doy fe y muchos de los Concejales antiguos también, que esta solicitud la vienen haciendo los vecinos del Comité de Adelanto de la Villa Anef, desde hace mucho tiempo y tiene que ver con la construcción de paraderos de buses, en el sector adyacente a la línea férrea, en la Avenida Villa Alegre. Recuerdo que en años anteriores se destinaron recursos de los programas de Mejoramiento Urbano, para la construcción de refugios peatonales, pudiera ojalá en esta oportunidad considerarse, hoy día se pasaron unos PMU por aceras, pero, deberían ingresar más platas por ese concepto y dejar ahí estipulado y manifestada la demanda, también está presenta acá el dirigente y efectivamente viendo en terreno, es una necesidad, por el riesgo que significa para nuestros vecinos, la ausencia de estos paraderos.

El señor Alcalde, esta carta ya está en poder de Administración y uno de los lineamientos que también estamos haciendo en esta nueva Administración, es preocuparnos de los paraderos, no solamente en la parte urbana, sino también en la parte rural.

El concejal Sr. Jaime Catriel, respecto al mismo tema, también en ese sector, en el invierno cuando llueve demasiado, también se junta demasiada agua y esa agua no tiene salida, creo que, también hay que ver la forma de cómo, por intermedio del Municipio, podemos solucionar el problema de inundación que tienen en la calle los vecinos de ese sector.

El concejal Sr. Alex Henríquez, referente al mismo tema de la Villa Anef, ellos reiteran que hacen varios años lo están solicitando, entonces en mérito a la espera, tanto del día de hoy que está desde la 10:00 horas acompañándonos, el Presidente de la Villa Anef, quien es dirigente de un Club de Adulto Mayor además, es importante Presidente que lo pueda mantener y pueda dar instrucciones a la gente de Operaciones, que lo puedan ver a la brevedad por favor.

El señor Alcalde, sí, no hay problema.

La concejala Sra. Ana María Soto, el tercer punto, tiene que ver con una solicitud de desafectación de un terreno, donde está emplazada la sede del Club de Adultos Mayores Bellavista, este tema lo estamos viendo hace alrededor de seis meses, solicité un informe y en ese informe el Director de Obras manifiesta que se requiere la opinión de la Junta de Vecinos, porque colinda supuestamente el terreno con el terreno a su vez que es propiedad de la Junta de Vecinos Bellavista. Tengo en la mano, la opinión formal de la Junta de Vecinos N° 35 del sector donde manifiestan claramente que ellos están de acuerdo en que se inicie el procedimiento para desafectar el terreno e incluso manifiestan también la posibilidad de que se tase, porque va a haber que tasar probablemente, se tase también el terreno que corresponde a la Junta de Vecinos, para ellos posteriormente poder establecer un compromiso o un plan de pago del terreno al SERVIU, porque ese es la política actual, el SERVIU le vende los terrenos a los vecinos, así es que, esta carta también ingresó vía partes y voy a entregar la copia señora Laura.

Entonces, aquí solicitaría Alcalde, si es posible, que se inicie de una vez el proceso de desafectación el terreno de los Adultos Mayores y sumar además, la inquietud del terreno de la Junta de Vecinos del sector Bellavista.

Por último hacer mención a una carta que ingresa, con fecha 22 de enero del Directorio de la Junta de Vecinos Rayen Pulmahue, que tiene que ver con una manifestación una vez más, de una manifestación de los daños en la construcción de los departamentos entregados en el año 2001 respecto al SERVIU, hay un Juicio seguido en el Tercer Juzgado Civil de Temuco, ellos piden acompañamiento y asesoría en este tema; sé que en alguna medida la Administración anterior los acogió de alguna forma, pero, se les han ido presentando nuevos eventos y le pediría Alcalde que pudiéramos poner atención en el tema y de forma de colaborar, tal vez con los profesionales en el área jurídica, de forma tal que los vecinos se sientan acompañados en ese tema, porque si hay un tema judicial de por medio, hay que dejar que las instituciones trabajen, eso es.

d)El concejal Sr. Raúl Henríquez, me voy a referir solamente a dos presentaciones que hay, de vecinos que están presentes y han estado toda la mañana aquí.

Uno, respecto de un reclamo y le pediría señor Presidente que lo hiciera a través de algún Oficio de Alcaldía a la Seremi de Transporte, respecto de un reclamo que existe por la locomoción colectiva que recorre el sector de Membrillar Chico, Budi Mallín y Membrillar Grande, situación que afecta a más de treinta familias del sector, las cuales han visto que de un día a otro, literalmente, le cortaron el servicio y han quedado sin esta forma de locomoción, lo cual los obliga a desplazarse más de una hora para poder locomoción en el sector, es la Empresa Nar Bus. Entonces, ver la posibilidad de que

oficie al Seremi de Transporte, la situación es compleja, se nos viene ya el invierno después, de ahí la preocupación de los vecinos.

En el mismo tenor señor Presidente, está también la Junta de Vecinos Rayen Pulmahue aquí, un poco a lo que hace referencia la Concejala Soto, usted también conoce la situación, hay un Juicio que está actualmente vigente, por los daños que presentan los departamentos, de más de 190 del sector Rayen Pulmahue, ese Juicio está actualmente vigente y está pendiente un informe pericial, que el Tribunal designó a una Institución de la Universidad Católica de Santiago, que cobra la no despreciable suma de 860 UF, la cual debe ser pagada por parte iguales entre las partes litigantes, en este caso, el SERVIU y los vecinos, los vecinos de alguna forma, solicitan la colaboración de la Municipalidad y de ahí entonces señor Presidente, le pido que tenga presente esto y ojalá de parte de este Concejo exista la voluntad o el compromiso de poder ayudar a estos vecinos, precisamente para que la Empresa, en este caso la Institución, pueda iniciar este trámite. Este es un trámite que se ha demorado bastante tiempo y sin esto el Juicio no va a terminar y podemos tener incluso un abandono del procedimiento eventualmente por ahí, de ahí entonces que es importante señor Presidente, estamos hablando de 190 familias y un hecho que es muy conocido en realidad y depende de este informe para que el fallo, eventualmente sea favorable.

Lo otro, adherirme a las presentaciones hechas por mis colegas, en este caso por la Concejala Soto, respecto de la Villa Anef, que también me llegó una copia de la carta.

El señor Alcalde, con respecto a lo de los vecinos, como bien dice don Raúl, nos habían presentado el tema, creo que, es importante darles una solución, hay que buscar presupuesto, ver la forma, ya hablé con ellos, les dije que íbamos a hacer un esfuerzo, pero, hay que ver eso y ojalá a la brevedad porque son muchas familias las que están ahí, en este trámite y es muy importante, porque tienen problemas severos de inundación, de humedad; por lo tanto, le vamos a tratar de dar una solución pronto. Me alegra escuchar que los Concejales estén de acuerdo obviamente en esto, porque así va a ser más fácil para buscar la solución.

Se levanta la sesión a las 15:00 horas.